

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Diciembre 2015

CENTRAL DE CONTRATACIÓN  
DE LAS ENTIDADES LOCALES



**IGUALDAD, SOSTENIBILIDAD, CIUDADES**

286



2016

# Fitur

Feria Internacional de Turismo

## MADRID

20 - 24 enero

[fituronline.com](http://fituronline.com)



# CREANDO TURISMO

#allinfivedays

Impulse su negocio inspirándose en los nuevos segmentos estratégicos

**Fiturtech**  
Foro de Innovación y Tecnología Turística

**Fitur**  
know-how & export



**Fitur** GAY  
LGBT

**InveStour**  
Foro de Inversiones y Negocios Turísticos en África

**Fitur** B2B

**Fitur** salud

**Fitur** Shopping

MIEMBRO DE  
  
UNWTO

**ufi**  
Approved  
Event

TRANSPORTISTA OFICIAL  
**IBERIA**

ORGANIZA



# CARTA DEL PRESIDENTE

## 2016, un año de expectativas

---

Nos falta muy poco para cerrar 2015, este año en el que los municipios españoles han recibido a los nuevos equipos de gobierno surgidos de las últimas elecciones municipales, y que en estos días, con presupuestos y hojas de ruta para 2016, encaran un año nuevo que se presenta lleno de expectativas para todos los que formamos parte del extenso y heterogéneo equipo municipalista.

Y esas expectativas se resumen en dos palabras: financiación local, la expresión que compila años de demandas y reivindicaciones municipales, y que se traduce en algo más que asignaciones anuales o criterios de distribución. El establecimiento de un modelo de financiación adecuado para las Entidades Locales, que se establezca y diseñe de manera paralela y en el mismo nivel de relevancia que el modelo que regirá las futuras finanzas autonómicas, es una reclamación que se ha venido sucediendo desde hace varios mandatos municipales y que ahora vemos cada vez más cerca.

Y con ello, veremos también la respuesta a otras cuestiones, como la fijación de criterios razonables para el techo de gasto que se nos marca a los municipios, o la presencia de la Administración Local en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque en el entramado territorial español, los Ayuntamientos no somos "Administración restante", sino la tercera base de sustentación de nuestro Estado.

Pero aun pretendemos más; queremos que ese modelo de financiación local, que negociaremos y diseñaremos con el próximo Gobierno, quede consolidado en la norma de mayor rango de nuestra legislación, en nuestra Carta Magna, porque aspiramos a que nuestra condición de Administración, en el sentido más amplio y pleno, quede manifiestamente reconocida en el texto constitucional, y nada otorga más reconocimiento que la plasmación en esa norma de las responsabilidades asignadas y la cobertura económica de las mismas.



Se abre un horizonte de trabajo, esfuerzo y negociación para las Entidades Locales, un horizonte en el que todo cuanto queda por delante no ha de hacernos perder el optimismo ni rebajar el nivel de nuestras expectativas. Es un año nuevo, en el que, desde la FEMP, deseo lo mejor a todos aquéllos que, cada día, con su dedicación, hacen posible que la Administración Local sea, realmente y en todos los sentidos, la más cercana a los ciudadanos.

Abel Caballero Álvarez  
Presidente de la FEMP

Nº 286 / Diciembre 2015

## 3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 2016, un año de expectativas

## 8 A FONDO

8 Igualdad, Sostenibilidad, Ciudades



## 12 GOBIERNO LOCAL

12 No podrán con la libertad

14 La FEMP reclama garantías de legalidad para que los municipios sigan prestando servicios sociales a partir de enero

21 Abierta la convocatoria para la presentación de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado

22 Nuevos equipos en siete Federaciones Territoriales de Municipios

24 La FEMP participará en los criterios que medirán la aplicación de la Ley de Transparencia

27 Las Corporaciones Locales alcanzan un superávit de 2.343 millones en el primer semestre del año

28 Las bibliotecas municipales lideran la promoción de la lectura infantil y juvenil

30 Accesibilidad en vías y espacios públicos

31 Compromiso para combatir el Alzheimer

32 La FEMP ofrece en París la colaboración de las ciudades españolas en la acogida a refugiados

34 Declaración contra la violencia de género

## 36 REPORTAJE

36 Los clásicos navideños de nueve municipios españoles





## 40 MEDIO AMBIENTE

- 40 Gestión de residuos y cambio climático: el reto local
- 42 Técnicos municipales analizan las posibilidades del gas para mejorar la calidad del aire en las ciudades
- 44 Jornada sobre el Modelo de Ordenanza de Rehabilitación

## 46 TURISMO

- 46 La innovación en la gestión del turismo termal



- 47 Avanzan los preparativos para FITUR 2016

## 49 PUBLICACIONES

## 50 MOSAICO

## 52 AGENDA

## 54 CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 54 Las empresas adjudicatarias valoran el servicio para la gestión tributaria en vía ejecutiva

- 55 Pascual Seguí Bañuls, Director General de Servicios de Colaboración Integral SCI:



*"Los beneficios que obtendrá el ciudadano son los de la justicia fiscal"*

- 56 Antonio Martínez Ferrero, Director General de Martínez Centro de Gestión S.L.: *"El acuerdo salvaguarda la justa correspondencia entre la prestación del servicio y su coste"*



- 57 Raúl Lipiani. Responsable de Proyectos de Recaudación Ejecutiva Grupo CGI: *"Con una gestión eficaz en el cobro, la Entidad Local consigue de forma inmediata un aumento de ingresos"*



#### Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

#### Consejo Editorial

Abel Caballero Álvarez, Iñigo de la Serna Hernáiz, Anibal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

#### Director

Javier Manzano

#### Coordinación

Angeles Junquera  
Juan Carlos Martín  
Florentino Alonso

#### Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen San Andrés Carrasco

#### Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Joaquín Corcobado y Elena Ramón (Asuntos Sociales e Igualdad); Juana López (Internacional); Ricardo Villarino (Educación y Cultura); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); José Luis Garrote (Formación); Eduardo Peña (Fondos Europeos); Violeta Matas (Turismo); Javier González de Chávez (fotos).

#### Consejo de Redacción

Judith Flórez  
Eli Fernández  
Javier Manzano

#### Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid  
Teléfono: 91 364 37 04  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

#### Publicidad:

Carta Local  
Editorial MIC  
Teléfono: 91-3643704  
Mail: cartalocal@femp.es

#### Diseño y maquetación:

Editorial MIC

#### Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990  
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.  
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

|              |          |
|--------------|----------|
| Apellidos    | Nombre   |
| Domicilio    |          |
| Población    | C.P.     |
| D.N.I./N.I.F | Teléfono |

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



# SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE

LLAMA  
AL  
016

VAMOS  
A  
APOYARTE

ESTAMOS  
A TU  
LADO

ÚNETE

CUÉNTALO  


LLAMA  
AL 016

VAMOS A  
AYUDARTE

ESTAMOS  
A TU  
LADO

ÚNETE







## Igualdad, Sostenibilidad, Ciudades

Las ciudades españolas estuvieron presentes y representadas en París durante los días en los que se desarrolló la Cumbre Mundial del Clima, COP21, y los actos complementarios y paralelos organizados con ocasión de esta cita mundial de compromisos y voluntades contra el cambio climático. Una ocasión en la que las ciudades de todo el mundo volvieron a reivindicar su papel y a mostrar su fuerza tanto en políticas estrictamente medioambientales como en todas aquéllas que permiten contribuir al crecimiento sostenible, y que van desde la igualdad hasta la acogida de refugiados. La FEMP estuvo allí.



*"Nosotros, que trabajamos en el ámbito local, sabemos muy bien que para hacer frente al cambio climático no se requieren soluciones técnicas, sino que es preciso tomar decisiones sobre el tipo de modelo que necesitamos. También hay que aprender a adaptarse a los retos medioambientales, así como crear unos mecanismos de gobernanza fiables que establezcan como prioritarias las necesidades de la ciudadanía".*

Sobre este punto de partida, los representantes de ciudades de todo el mundo arrancaron su participación en la 21 Conferencia de las Partes, la Cumbre Mundial del Clima COP21. Y es que, entre el 3 y el 8 de diciembre, París fue el foro que acogió propuestas, compromisos, reivindicaciones y tomas de posición respecto al cambio climático, un espacio en el que también se oyó la voz de los Gobiernos Locales. Las organizaciones municipalistas de las que la FEMP forma parte (la europea Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE, y la internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU), contaron con su propia agenda de actos, tanto de tipo institucional –reunión de sus órganos ejecutivos y asambleas- como espacios de trabajo y debate sobre materias relacionadas con el desarrollo sostenible que se abordan desde las ciudades.

Así, CGLU, además de integrar la delegación oficial de Líderes Locales y Regionales en la COP 21, celebró la Cumbre sobre el Clima para los Líderes Locales, reuniones de su Consejo Mundial y el Bureau Ejecutivo, y talleres sobre cooperación en la lucha contra el cambio climático, sobre el papel de los gobiernos en la lucha contra el cambio climático, y sobre liderazgo de las mujeres y desarrollo, entre otros.

La FEMP ha estado presente en los actos de la agenda de esta cita mundial. El Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales

de la Federación, David Lucas, Alcalde de Móstoles, participó en los encuentros organizados tanto por CGLU como por el CMRE

También acudió Juan Espadas, Alcalde de Sevilla y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, que participó en la Cumbre sobre el Clima para Líderes Locales, impulsado por la Alcaldesa de París, Anne Hidalgo. Este encuentro fue uno de los de alto nivel organizados en el marco de la Agenda Global del COP21. Las deliberaciones y acuerdos adoptados en este foro fueron a su vez trasladados a las reuniones ministeriales de las que salió el Acuerdo Final.

Tanto en ésta como en el resto de los ámbitos en los que estuvieron presentes, las ciudades de todo el mundo reafirmaron su compromiso de ser aliados para alcanzar el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de los 2° C.

A París también acudió el Alcalde de Soria, Carlos Martínez, Vicepresidente del Buró Ejecutivo del CMRE, que asistió a las reuniones de trabajo de este organismo europeo, cuya Sección Española es la FEMP.

Además de los anteriores, otros Alcaldes y responsables locales españoles estuvieron en la capital francesa con motivo de este evento; las Alcaldesas de Madrid y Barcelona, Manuela Carmena y Ada Colau, así como el Alcalde de Santander y Vicepresidente de la Federación, entre otros.

En términos generales, y según quedaba manifiesto en las declaraciones de las asociaciones municipalistas internacionales, la presencia local en eventos de esta naturaleza es especialmente relevante



Anne Hidalgo, Alcaldesa de París, en una de sus intervenciones.



Alcaldes españoles en uno de los encuentros.



Reunión del Buró del CMRE

*"para demostrar el amplio abanico de posibilidades de que dispone nuestro colectivo para llevar a cabo soluciones prácticas, a fin de atenuar el cambio climático y de adaptarse a él, así como de potenciar un desarrollo sostenible junto con una fuerte dimensión social basada en la participación de la ciudadanía".*

### Garantías de sostenibilidad

Las ciudades son elementos clave para la construcción de sociedades basadas en la diversidad cultural, la solidaridad, la igualdad y la responsabilidad; y también una garantía de resiliencia y sostenibilidad. Así lo señaló el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, David Lucas, ante el Consejo Mundial CGLU.

Lucas, que intervino en apoyo de una moción presentada por la Alcaldesa de París, Anne Hidalgo, sobre "Democracia sólida y gobernanza global firme: la base de una Agenda de HABITAT III efectiva", se sumó a la iniciativa de sensibilizar y crear conciencia de la necesaria implicación de las ciudades del mundo en la lucha contra el cambio climático, tal y como quedaba propuesto en la moción de la Regidora de la capital francesa.

Esta misma convicción –destacó– ha llevado a la FEMP a aprobar por unanimidad una Declaración Pública que *"nos exige promover*



David Lucas, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP.

*políticas en nuestras ciudades que las hagan sostenibles y eficientes, ciudades seguras y saludables, ciudades inclusivas y equitativas, ciudades productivas que aseguren el trabajo decente".* En definitiva, *"ciudades resilientes preparadas para el cambio"*, añadió.

Al respecto, manifestó la voluntad de *"pasar de los objetivos a las acciones"*, contribuyendo a que las Nuevas Agendas Urbanas se transformen en políticas y acciones concretas a nivel local, perceptibles y evaluables por la ciudadanía.

El Alcalde de Móstoles se refirió a los recientemente aprobados Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, *"probablemente la agenda de desarrollo más ambiciosa de la humanidad"*, y a la Agenda Mundial 2030 que, según afirmó, se encuentra *"en íntima conexión con la Agenda Urbana, puesto que ambas se orientan a reducir la brecha de los países en desarrollo y las lagunas de la vulnerabilidad, así como impulsar políticas que garanticen la viabilidad del planeta y de nuestra especie"*.

A su juicio, ha llegado el momento de *"tomar verdadera conciencia del tiempo que vivimos y de la responsabilidad que tenemos que asumir"* y reafirmando su convencimiento de que las ciudades constituyen el elemento vertebrador de las políticas públicas que son imprescindibles para hacer frente a tan importante desafío.

*Las ciudades son elementos clave para la construcción de sociedades basadas en la diversidad cultural, la solidaridad, la igualdad y la responsabilidad* (David Lucas, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP)



## Las ciudades constituyen el elemento vertebrador de las políticas públicas, imprescindibles para afrontar el desafío



### Liderazgo de las mujeres

Lucas también participó en un acto especial organizado por la Alcaldesa anfitriona, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de CGLU, que se celebró el día 6 en el Ayuntamiento de la capital francesa.

En el transcurso del acto, manifestó la prioridad que la FEMP otorga a las políticas de igualdad, y se refirió al trabajo que se viene realizando en materia de acceso de las mujeres a la vida social y a la toma de decisiones, o al intercambio de buenas prácticas entre los gobiernos locales, nacionales e internacionales en materia de igualdad y de género.

En base a ese trabajo que se viene realizando, Lucas ha esbozado la hoja de ruta de la FEMP en materia de igualdad, en la que destacan aspectos como la importancia de la Igualdad como elemento transversal del conjunto de las políticas públicas locales, el valor esencial de instrumentos de participación en el ámbito local como son los Consejos de Participación de la Mujer y los Planes Locales de Igualdad, o el fortalecimiento de la lucha contra la violencia de género como reto del conjunto de las Administraciones y los ciudadanos. ★



Intervención de Joan Clos, Director Ejecutivo de ONU-Habitat.

# 'No podrán con la libertad'

"No podrán con la libertad, no podrán con la democracia, no podrán con el Estado de Derecho, no podrán con la convivencia". Con estas palabras, que formaban parte del manifiesto hecho público horas después de los atentados de París, la FEMP movilizaba a todos los Gobiernos Locales españoles para que convocaran concentraciones como muestra de repulsa y condena a las acciones terroristas del día 13 de noviembre que costaron la vida a más de 130 personas y provocaron centenares de heridos.

A la llamada del minuto de silencio a las 12 horas del domingo 15 de diciembre respondieron miles de Ayuntamientos, así como las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares de todo el territorio. Una muestra de la solidaridad municipal hacia las víctimas, sus familias y toda la sociedad francesa, puede apreciarse en las imágenes que publicamos en la página que acompaña a esta información.

El Presidente de la FEMP y Alcalde de Vigo, Abel Caballero, reaccionó de inmediato a las trágicas noticias que llegaban de París la noche del viernes 13 al sábado 14, manifestando su consternación y su pesar ante los terribles acontecimientos de la capital francesa, que *"han llenado de tristeza y dolor el corazón de todos cuantos creemos en la convivencia pacífica"*.

Al tiempo que mostraba su condena a *"cualquier forma de terrorismo y de barbarie"* y a *"cualquier manifestación violenta que escapa a toda razón"*, el máximo representante de la FEMP hizo llegar la solidaridad del municipalismo español a la Alcaldesa de París, Anne Hidalgo; a las familias de heridos y fallecidos; y, en general, a toda la sociedad parisina. *"Compartimos su dolor y estamos a su lado"*, afirmó.

A continuación, reproducimos el texto de la Declaración hecha pública por la FEMP, el día 14 de noviembre, que acompañó a la convocatoria de concentraciones silenciosas en toda España. ★

## Texto de la declaración

"Horrorizados por los terribles atentados de París, que condenamos con absoluta y tajante rotundidad, y abrazados estrechamente a las familias de los fallecidos y los heridos y a todos los parisinos en estos momentos tan duros, queremos manifestar, como representantes de los ciudadanos españoles, que quienes desprecian la libertad, la convivencia y la vida, nunca jamás podrán doblegarnos.

No podrán con la libertad, no podrán con la democracia, no podrán con el estado de derecho, no podrán con la convivencia. Son nuestros principios, nuestras reglas del juego, nuestra única manera de entender la vida, y entre todos, unidos, lo defendemos día a día a base de democracia. Y a quienes la atacan, y por tanto nos atacan, les decimos, firmes y unidos, que a base de democracia y libertad les haremos frente y les ganaremos.

Hoy, juntos, a las puertas de todos los Ayuntamientos de España, decimos bien alto: Todos Somos París".



Minuto de silencio a las puertas de la FEMP.





La Puebla de Alfindén



Candelaria



Mieres



Humanes de Madrid



Zamora



Fuenlabrada



Algeciras



Diputación de Valencia



Girona



Mérida



Benalmádena



Cabildo de La Palma



Ciudad Real

# TODOS SOMOS PARÍS



# La FEMP reclama garantías de legalidad para que los municipios sigan prestando servicios sociales a partir de enero

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, ha venido alertando desde la celebración del XI Pleno sobre la necesidad de contar con una norma escrita que reconozca a los municipios la capacidad para mantener la prestación de los servicios sociales a los ciudadanos y evitar, con ello, una situación caótica en la que éstos serían los principales perjudicados. La entrada en vigor en materia social de los contenidos de la LRSAL pone en juego la disponibilidad de servicios como albergues, becas de comedor o atención a mujeres maltratadas, por citar sólo algunos ejemplos.

*"El 31 de diciembre de 2015, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las Haciendas Locales, las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del Municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social".*

Así lo recoge textualmente la Disposición Transitoria Segunda de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), que añade, en el mismo punto, que *"Las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de estas competencias, con independencia de que su ejercicio se hubiese venido realizando por Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, o cualquier otra Entidad Local."*

La pregunta surge precisamente en este aspecto ¿qué ocurrirá si las Comunidades Autónomas no están dispuestas a asumir esa competencia? ¿Qué Administración prestará entonces los servicios?

La propia norma abre a las Administraciones Regionales la posibilidad de delegar, y al respecto señala que *"lo dispuesto en los apartados*

*anteriores se entiende sin perjuicio de la posibilidad de las Comunidades Autónomas de delegar dichas competencias en los Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local"*. Incluso contempla que, si a 31 de diciembre no se hubiese producido ni la asunción ni la delegación de las mencionadas competencias, *"los servicios seguirán prestándose por el municipio con cargo a la Comunidad Autónoma"*, y subraya que *"si la Comunidad Autónoma no transfiriera las cuantías precisas para ello se aplicarán retenciones en las transferencias que les correspondan por aplicación de su sistema de financiación, teniendo en cuenta lo que disponga su normativa reguladora"*.

A juicio del Presidente de la FEMP, este texto no deja suficientemente claro que han de hacer los municipios en el caso de que las Comunidades Autónomas no asuman las competencias o no manifiesten su intención de delegarlas; al menos, no lo aclara con la suficiente anticipación para confeccionar los presupuestos municipales de 2016 y proceder a su aprobación en tiempo.

*"Las Comunidades Autónomas no quieren asumir estas competencias"*, ha asegurado, y las consecuencias de ello serían, en primer lugar *"la catastrófica supresión de los servicios sociales"* a partir del próximo uno de enero, una situación que, en principio, y según los datos facilitados por Abel Caballero en varias intervenciones públicas, podría afectar a dos millones de personas, que se verían privadas de servicios que van desde las becas de comedor hasta la teleasistencia o atención a mujeres maltratadas, albergues, etc.

Paralelamente, numerosos trabajadores sociales vinculados a los servicios municipales perderían su ocupación al dejar de ejecutarse los programas en este ámbito que, lógicamente, y al no ser competencia municipal, carecerían de partida asignada al efecto, que no quedaría consignada en los presupuestos municipales de 2016.



Reunión de la Junta de Gobierno del FEMP el pasado noviembre.



## “Garantías, no opiniones”

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas salía al paso ante estas dudas con una nota explicativa, el pasado 3 de octubre, en la que señalaba que el traspaso de las competencias sociales a las Comunidades Autónomas quedaba supeditado a un nuevo sistema de financiación autonómica y local, es decir, que pendientes de aprobar nuevos modelos financieros, ya en la siguiente legislatura, la entrada en vigor de este punto de la LRSAL, quedaba aplazada.

Estos contenidos fueron remitidos por carta al Presidente de la FEMP que, si bien agradeció la aclaración formulada, en este caso, por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, no dejó de insistir en la necesidad de articular un mecanismo legal que elevase a norma lo que, en principio, no iba más allá de una interpretación de una legislación ya en vigor: *“Una carta no basta para cambiar una ley”*, aseguró Abel Caballero, *“es preciso un texto legal de rango suficiente para garantizar que los municipios no incumplirán las leyes si siguen prestando servicios sociales y no los transfieren a las Comunidades Autónomas”*

El Presidente de la FEMP mantuvo su discurso al respecto, insistiendo en la reclamación de garantías, y añadiendo que el aplazamiento debía ser el primer paso para la futura derogación de la LRSAL, una ley *“profundamente antimunicipalista”*, que actualmente se encuentra recurrida en el Tribunal Constitucional por las *“consecuencias catastróficas”* que su aplicación traerá para los Ayuntamientos.

A este respecto señalaba que la sentencia de esta Sala no iba a llegar a tiempo para aplazar o derogar la ley y que, por ello, de cara a actuar con suficientes garantías a partir del primero de enero, resultaba imprescindible contar con el texto normativo solicitado.

A lo largo de las semanas siguientes, se remitió de nuevo a la FEMP la interpretación del Abogado del Estado respecto a la entrada en vigor



Los servicios sociales que prestan los Ayuntamientos podrían verse afectados, así como la atención a los menores.

de la Disposición Transitoria, una interpretación en la misma línea que la anticipada por la carta del Secretario de Estado, emplazando a los Ayuntamientos a mantener la prestación de los servicios sociales hasta la entrada en vigor de la nueva financiación autonómica y local.

Y nuevamente, la respuesta del Presidente fue la petición de una norma porque *“queremos garantías, no opiniones”* ya que, si de opiniones se trata, explicó Abel Caballero, *“contamos con las de muchos Interventores municipales que nos han asegurado que no darán su aprobación a los Presupuestos si no existen otras garantías más allá de la carta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y del informe del Abogado del Estado”* (ver cuadro).

Frente a la consideración de que la nota del Ministerio y la interpretación del Abogado del Estado resultan garantía suficiente, el Presidente de la FEMP, en declaraciones posteriores a la Junta de Gobierno celebrada el pasado 24 de noviembre, manifestaba que esta cuestión había sido objeto de incertidumbre desde el principio y que, prueba de ello, eran las normativas adoptadas al respecto por diferentes Comunidades Autónomas, algunas de las cuales mencionó en su intervención.

Una de las citadas fue la suya, Galicia, que cuenta con la Ley autonómica 5/2014, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes derivadas de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Leyes similares, Decretos-ley y otros textos normativos se han desarrollado ya en más de una decena de Comunidades Autónomas (Ver cuadro 2).

## Nota de Prensa

La última notificación recibida desde el Ministerio sobre el aplazamiento de la entrada en vigor de la LRSAL llegó a finales del pasado noviembre en forma de nota de prensa recogida en la información de una agencia, en la que aparecía un párrafo que señalaba, textualmente, que *“el traspaso de*



*competencias sobre servicios sociales recogido en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, conocida como reforma local, está supeditado a la creación de un nuevo sistema de financiación autonómica y local y, hasta que no se negocie este nuevo modelo, serán los Ayuntamientos los encargados de prestar dichos servicios.”*

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, insistió en demandar al Gobierno una norma que garantice a los Ayuntamientos las competencias sociales a partir del próximo uno de enero, señalando que *“no es una nota de prensa lo que queremos, sino garantías legales”*.

En sus declaraciones agradeció nuevamente que el Gobierno *“muestre voluntad política, pero no estamos hablando de voluntad política, sino de garantías legales, de que los Ayuntamientos tengamos la garantía legal de que el 1 de enero no nos quedaremos sin la posibilidad de seguir prestando los servicios sociales”*.

En las posteriores comparecencias públicas –ruedas de prensa, desayunos informativos, tertulias- el Presidente de la FEMP ha venido man-

teniendo esta misma postura reivindicativa, alertando del “caos social” al que se enfrentará nuestro país si el próximo uno de enero los Ayuntamientos dejan de prestar servicios sociales a los ciudadanos. ★



Desde el MINHAP se remitió una carta en la que se informaba sobre el mantenimiento de la competencia.

## Normativa autonómica ante la LRSAL

En **Galicia**, la Ley autonómica 5/2014, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes derivadas de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, subraya textualmente en su Disposición Adicional Cuarta, que las competencias que debe asumir la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de educación y servicios sociales en cumplimiento de las disposiciones de la LRSAL, *“continuarán siendo prestadas por los municipios en tanto no se den las condiciones previstas para su traspaso en la normativa básica y, en particular, el establecimiento del nuevo sistema de financiación autonómica y de las haciendas locales previsto en la misma”*.

En **La Rioja**, la Ley 2/2014, de 3 de junio, de medidas para la garantía y la continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma, señala en su exposición de motivos que *“en tanto no se produzca la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma de La Rioja, es necesario dotar de seguridad jurídica a los agentes jurídicos que prestan servicios en la Administración Pública y garantizar la correcta prestación de los servicios, sobre todo en materias tan relevantes para el ciudadano como la educación, la salud y los servicios sociales”*.

En la **Comunidad de Madrid**, la Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013,

de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, tiene entre sus funciones, según destaca en su Preámbulo, *“clarificar el régimen transitorio aplicable a competencias tan esenciales como las de educación, sanidad y servicios sociales, hasta tanto sean definitivamente asumidas por la Administración Autonómica tras la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica”*.

Y otra ley, la 6/2014, de 13 de octubre, de la **Región de Murcia**, ya incluye en la denominación de la norma su objetivo de disponer *“medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”*.

Junto a las leyes de estas cuatro Comunidades Autónomas, otras siete regiones ya han dispuesto normas con similar objetivo, aunque diferente rango; así, Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Islas Baleares y la Comunidad Valenciana, han optado por los Decretos-ley: el 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la LRSAL en **Andalucía**; el 1/2014, de 27 de marzo, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en **Castilla y León**, derivado de la entrada en vigor de la LRSAL; el 3/2014, de 17 de junio, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación en



## Dudas entre los interventores

Diversos interventores consultados por la FEMP han mostrado sus dudas respecto a la prestación de servicios sociales desde los Consistorios a partir del primero de enero próximo, en los lugares donde no existe legislación autonómica al respecto. Estas dudas se traducen en la incorporación, o no, a los presupuestos municipales de las partidas destinadas a la cobertura del gasto social, y al consiguiente retraso en la aprobación de los mismos. Abel Caballero explicaba al respecto que *"en la medida en que se aplican fondos a una competencia que no tenemos los Ayuntamientos", se afronta "una dificultad muy seria, porque estamos hablando de vulnerar la ley"*.

La posición para este colectivo está clara en las Comunidades en las que ya existe legislación autonómica sobre esta materia. En las que aún no han legislado, los habilitados nacionales de algunos Consistorios mantienen sus reservas a pesar de la nota informativa de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas se encuentra disponible para su consulta en la web del Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), en el que están agrupados.

**Cataluña** de la citada Ley (texto vigente hasta el 25 de julio de 2014); el 2/2014, de 21 de noviembre, de medidas urgentes para la aplicación en las **Illes Balears** de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; y más recientemente el Decreto Ley 4/2015, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se establecen medidas urgentes derivadas de la aplicación de las disposiciones adicional decimoquinta y transitorias primera y segunda de la LRSAL, relativas a la educación, salud y servicios sociales en el ámbito de la **Comunitat Valenciana**.

Y en el **País Vasco**, con fecha 21 de marzo de 2014, se remitió a los municipios del territorio la Circular de 11 de marzo de 2014, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, referente al sistema de ordenación de las competencias municipales y al régimen foral vasco, tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

### Implantación de normativa autonómica relativa a la LRSAL

En azul las CCAA con norma vigente



# Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones

## 2015-2019

| Comisión  | Cargo en Comisión | Nombre                             | Cargo en Corporación Local                       |
|---|-------------------|------------------------------------|--|
| Bienestar Social  | Presidente        | Jesús Julio Carnero García         | Presidente de Diputación de Valladolid           |
|   | Vicepresidenta    | Elvira García Campos               | Alcaldesa de Alaquàs (Valencia)                  |
| Consumo y Comercio  | Presidenta        | Rosa Huguet i Sugranyes            | Alcaldesa de Canyelles (Barcelona)               |
|   | Vicepresidente    | Mª Jesús Alonso Lazareno           | Alcaldesa de Ciempozuelos (Madrid)               |
| Cooperación al Desarrollo                                 | Presidente        | Alfonso Polanco Rebolleda          | Alcalde de Palencia                              |
|   | Vicepresidente    | José Mª Nogales Herrera            | Concejal de Torrejón del Rey (Guadalajara)       |
| Cultura   | Presidente        | Roberto Varona Alonso              | Alcalde de Huércanos (La Rioja)                  |
|   | Vicepresidente    | Álvaro Sánchez Cortina             | Alcalde de Salorino (Cáceres)                    |
| Desarrollo Económico y Empleo                             | Presidente        | José López Martínez                | Alcalde de Cartagena (Murcia)                    |
|   | Vicepresidente    | Javier Aureliano García Molina     | Vicepresidente 1º de Diputación de Almería       |
| Desarrollo Rural y Pesca                                  | Presidente        | José Víctor Rodríguez Fernández    | Alcalde de Cangas del Narcea (Asturias)          |
|   | Vicepresidente    | José Manuel Fernández Díaz         | Alcalde de Peñamellera Baja (Asturias)           |
| Despoblación  | Presidente        | Juan Antonio Sánchez Quero         | Presidente de Diputación de Zaragoza             |
|   | Vicepresidente    | Borja Monje Frías                  | Alcalde de Baños de Ebro/Mañueta (Álava)         |
| Diputaciones Provinciales, Cabildos<br>Consejos Insulares | Presidente        | Francisco Reyes Martínez           | Presidente de Diputación de Jaén                 |
|   | Vicepresidente    | Francisco Javier Iglesias García   | Presidente de Diputación de Salamanca            |
| Educación   | Presidente        | Angel Ros Domingo                  | Alcalde de Lleida                                |
|   | Vicepresidente    | Vicente Marí Torres                | Alcalde de Santa Eulària des Riu (Illes Balears) |
| Función Pública y Recursos Humanos                        | Presidenta        | Elena García Zalve                 | Alcaldesa de Socuéllamos (Ciudad Real)           |
|   | Vicepresidenta    | Susana Pérez Quisiant              | Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón (Madrid)         |
| Haciendas y Financiación Local                            | Presidente        | Manuel Robles Delgado              | Alcalde de Fuenlabrada (Madrid)                  |
|   | Vicepresidenta    | Elena Nevado del Campo             | Alcaldesa de Cáceres                             |
| Igualdad  | Presidenta        | Mª Eugenia Rufino Merchán          | Alcaldesa de Salobreña (Granada)                 |
|   | Vicepresidente    | Julio Andrade Ruiz                 | Concejal de Málaga                               |
| Integración y Cohesión Social                             | Presidente        | José Luis Rivas Hernández          | Alcalde de Ávila                                 |
|   | Vicepresidente    | Javier Incera Goyenechea           | Alcalde de Colindres (Cantabria)                 |
| Medio Ambiente  | Presidente        | Manuel Alberto Fernández Rodríguez | Alcalde de Ayamonte (Huelva)                     |
|   | Vicepresidente    | Rafael Martínez Pérez              | Alcalde de San Martín de la Vega (Madrid)        |
| Modernización, Participación Ciudadana y<br>Calidad       | Presidente        | Jesús Vázquez Abad                 | Alcalde de Ourense                               |
|   | Vicepresidente    | Jordi Ballart Pastor               | Alcalde de Terrassa (Barcelona)                  |
| Movilidad y Accesibilidad                                 | Presidente        | Ángel Luis Mariscal Estrada        | Alcalde de Cuenca                                |
|   | Vicepresidenta    | Rosario Andújar Estrada            | Alcaldesa de Osuna (Sevilla)                     |



|  |                |   |   |
|--|----------------|---|---|
| <b>Patrimonio Histórico y Cultural</b>                 | Presidente     | <b>José Alberto Díaz Domínguez</b>      | Alcalde de San Cristóbal de la Laguna (Sta de Cruz de Tenerife) |
|  | Vicepresidente | <b>Rafael Fernández Mallol</b>          | Alcalde de Capdepera (Illes Balears)                            |
| <b>Relaciones Internacionales</b>                      | Presidente     | <b>David Lucas Parrón</b>               | Alcalde de Móstoles (Madrid)                                    |
|  | Vicepresidente | <b>Pedro Luis Sanz Carlavilla</b>       | Alcalde de Meco (Madrid)  |
| <b>Salud Pública</b>                                   | Presidente     | <b>Pedro del Cura Sánchez</b>           | Alcalde de Rivas Vaciamadrid (Madrid)                           |
|  | Vicepresidente | <b>Alfonso Villares Bermúdez</b>        | Alcalde de Cervo (Lugo)   |
| <b>Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>               | Presidenta     | <b>Amparo Marco Gual</b>                | Alcaldesa de Castellón de la Plana                              |
|  | Vicepresidente | <b>Francisco Javier Cuenca García</b>   | Alcalde de Albacete   |
| <b>Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías</b> | Presidente     | <b>Eduardo Javier Contreras Linares</b> | Alcalde de Molina de Segura (Murcia)                            |
|  | Vicepresidente | <b>Miguel Bautista Carballo</b>         | Alcalde de Petín (Ourense)                                      |
| <b>Transportes e Infraestructuras</b>                  | Presidente     | <b>César Sánchez Pérez</b>              | Presidente de Diputación de Alicante                            |
|  | Vicepresidente | <b>Alfonso Gil Invernón</b>             | Concejal de Bilbao (Vizcaya)                                    |
| <b>Turismo</b>   | Presidente     | <b>José Francisco Hila Vargas</b>       | Alcalde de Palma de Mallorca (Illes Balears)                    |
|  | Vicepresidente | <b>Dámaso Alexis Arencibia Lantigua</b> | Alcalde de Valleseco (Las Palmas)                               |
| <b>Urbanismo y Vivienda</b>                            | Presidente     | <b>Jaume Porsell Alemany</b>            | Alcalde de Andratx (Illes Balears)                              |
|  | Vicepresidente | <b>José Miguel Palazuelo Martín</b>     | Alcalde de La Bañeza (León)                                     |

## Presidentes y Vicepresidentes de Redes y Secciones

| <b>Red o Sección</b>  | <b>Cargo</b>      | <b>Nombre</b>                                | <b>Cargo en Corporación Local</b>           |
|---|-------------------|--|---|
| <b>Red Española de Ciudades por el Clima</b>                                      | Presidente        | <b>Juan Espadas Cejas</b>                    | Alcalde de Sevilla                          |
|   | Vicepresidente 1º | <b>José Enrique Fernández de Moya Romero</b> | Alcalde de Jaén                             |
|   | Vicepresidenta 2ª | <b>Raquel Sánchez Jiménez</b>                | Alcaldesa de Gavà (Barcelona)               |
| <b>Red española de Ciudades Saludables</b>  | Presidente        | <b>Óscar Puente Santiago</b>                 | Alcalde de Valladolid                       |
|   | Vicepresidente 1º | <b>Luis Partida Brunete</b>                  | Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid) |
|   | Vicepresidente 2º | <b>Santiago Llorente Gutiérrez</b>           | Alcalde de Leganés (Madrid)                 |
| <b>Red de Gobiernos Locales por la Biodiversidad</b>                              | Presidente        | <b>José Félix Ballesteros Casanova</b>       | Alcalde de Tarragona                        |
|   | Vicepresidente 1º | <b>Antonio Silván Rodríguez</b>              | Alcalde de León                             |
|   | Vicepresidenta 2ª | <b>Isabel Ambrosio Palos</b>                 | Alcaldesa de Córdoba                        |
| <b>Spain Convention Bureau</b>  | Presidente        | <b>Augusto Hidalgo Macario</b>               | Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria       |
|   | Vicepresidente 1º | <b>José Torres Hurtado</b>                   | Alcalde de Granada                          |
|   | Vicepresidente 2º | <b>Ernesto Gasco Gonzalo</b>                 | Concejal de San Sebastián (Guipúzcoa)       |
| <b>Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana</b> | Presidente        | <b>Carlos González Serna</b>                 | Alcalde de Elche (Alicante)                 |
|   | Vicepresidente 1º | <b>Emilio Bascañana Galianano</b>            | Alcalde de Orihuela (Alicante)              |
|   | Vicepresidente 2º | <b>Enrique Navarro Carrión</b>               | Alcalde de Cenizate (Albacete)              |
| <b>Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales</b>                | Presidenta        | <b>Regina Polín Rodríguez</b>                | Alcaldesa de Guitiriz (Lugo)                |
|   | Vicepresidente 1º | <b>Ricardo Laguna Belio</b>                  | Alcalde de Panticosa (Huesca)               |
|   | Vicepresidente 2º | <b>Juan Pulido Gil</b>                       | Alcalde de Alange (Badajoz)                 |
| <b>ACOM España</b>  | Presidente        | <b>Adrián Barbón</b>                         | Alcalde de Laviana (Asturias)               |
|   | Vicepresidente 1º | <b>Manuel Otero</b>                          | Alcalde de Bembibre (León)                  |
|   | Vicepresidente 2º | <b>Ramón Argüelles</b>                       | Alcalde de Pola de Lena (Asturias)          |

## Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

### El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

### ¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

### Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web [www.ahorrolocalfemp.es](http://www.ahorrolocalfemp.es)

### Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**



# Abierta la convocatoria para la presentación de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado

Hasta el próximo 13 de enero permanecerá abierta la primera convocatoria para que las ciudades presenten sus propuestas de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado a la cofinanciación europea con Fondos FEDER. De la dotación total, superior a mil millones de euros, para esta convocatoria se han previsto casi 731 millones.

Así queda recogido en la Orden Ministerial que publicó el Boletín Oficial del Estado el pasado 17 de noviembre, que incluye tanto las bases como la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI).

Se trata de una de las dos líneas de financiación específica para ciudades prevista en el periodo 2014-2020, y la que contempla un presupuesto más elevado, ya que está dotada con 1.012.754.015 euros. Para esta primera convocatoria se ha previsto distribuir algo más del 70% de la financiación total.

A la convocatoria podrán concurrir las estrategias DUSI que se desarrollen tanto en ciudades como en áreas funcionales urbanas, concepto en el que se incluyen las áreas urbanas constituidas por un único municipio mayor de 20.000 habitantes; las agrupaciones de municipios con una población superior a esa cifra en cada uno de ellos; las áreas urbanas formadas por un municipio o conurbación de más de 20.000 habitantes y municipios periféricos de menos de esa cantidad; y las conurbaciones de población superior a 20.000 constituidas por agrupaciones de municipios de menos de 20.000 habitantes. Las áreas funcionales que se constituyan deberán, además, pertenecer a una misma Comunidad Autónoma.

## Requisitos y contenido de las Estrategias DUSI

Las estrategias que se presenten a la convocatoria deberán incluir en su contenido, entre otros elementos, la identificación inicial de los problemas o retos urbanos del área urbana; un análisis conjunto de la misma desde una perspectiva integrada; un diagnóstico de la situación del área y la definición de los resultados esperados, así como su cuantificación; la delimitación del ámbito de actuación; un Plan de Implementación de la Estrategia; la descripción de mecanismos de participación ciudadana y de los agentes sociales; la garantía de la capacidad administrativa para su implementación; y la referencia a los principios horizontales y objetivos transversales.

Además, la Estrategia DUSI ha de tener un carácter integrado y abordar, en todo caso, aspectos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales, que favorezcan un Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

La convocatoria también señala los requisitos que habrán de cumplir los gastos para ser elegibles; entre otros, se requiere que sean conformes con las normativas local, autonómica, nacional y comunitaria aplicables y, en concreto, con la orden por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos FEDER para el periodo de Programación 2014-2020.

Los gastos han de ser reales y abonados con cargo a la operación cofinanciada y tienen que haberse realizado durante el periodo de ejecución de la operación que, en ningún caso podrá haber sido iniciado antes del 1 de enero de 2014. Los pagos habrán de hacerse efectivos entre esa fecha y el 31 de diciembre de 2022. Las operaciones no deberán haber concluido antes de la resolución de concesión de las ayudas.

Para las ciudades o áreas funcionales con más de 50.000 habitantes, la ayuda máxima será de 15 millones de euros, y para aquellas cuya población se encuentre entre los 20.000 y los 50.000 habitantes, la ayuda podría llegar a un máximo de 5 millones de euros.

## Solicitudes

La Orden Ministerial detalla en su contenido cuál es la documentación a presentar, los formularios utilizables y las direcciones web donde encontrar material explicativo y de apoyo para presentar la solicitud, y subraya que esa presentación ha de realizarse exclusivamente por vía electrónica y a través de la aplicación informática desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la dirección <https://sede.administracionespublicas.gob.es>.

El texto también explica los procedimientos de evaluación y selección de estrategias, así como la posterior justificación de las operaciones.

La Oficina de Información sobre Fondos Europeos de la FEMP, a la que se puede acceder desde la página web de la Federación ([www.femp.es](http://www.femp.es)), ya tiene a disposición de los asociados información sobre esta convocatoria y sus pormenores, así como acceso a la Orden Ministerial e información puntual sobre otras líneas de financiación europea de interés para las Entidades Locales. ★

# Nuevos equipos en siete Federaciones Territoriales de Municipios

Las Federaciones Territoriales de Municipios han continuado celebrando sus Asambleas Generales y en ellas se ha procedido a la elección de sus nuevos órganos de Gobierno. Las Federaciones que han celebrado estas asambleas son las de La Rioja, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Madrid, Cantabria y Extremadura.

La Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRPM) tiene nueva dirección elegida por consenso en la Asamblea General celebrada el 3 de noviembre, en la que el nuevo Presidente es Alfonso Polanco, Alcalde de Palencia. Los Vicepresidentes elegidos son José Luis Vázquez, Alcalde de El Real Sitio de San Ildefonso; Jesús Julio Carnero, Presidente de la Diputación de Valladolid; Fernando Salguero, Primer Teniente de Alcalde de León; y Aitana Hernando, Alcaldesa de Miranda de Ebro. Tras su elección, Alfonso Polanco defendió el "municipalismo vivo y útil", al tiempo que respaldó el papel de la Federación porque "representa la unión de todos los municipios para ser más fuertes, más eficientes y más eficaces".

El 14 de noviembre se celebró en Zaragoza la 7ª Asamblea General de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que eligió la nueva composición de sus órganos de gobierno. La Alcaldesa de Used, Carmen Sánchez, es la nueva presidenta de la FAMCP, primera mujer que dirigirá esta Federación de Municipios tras 27 años de existencia. Los Vicepresidentes serán los Alcaldes de Rubielos de Mora, Ángel Gracia; de Illueca, Ignacio Herrero; y de Cuarte de Huerva, Jesús Pérez.

El Presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, fue elegido por unanimidad nuevo Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en la Asamblea General celebrada en Sevilla el 21 de noviembre. Fueron elegidos Vicepresidentes: Joaquín Villanova, Alcalde de Alhaurín de la Torre; Ignacio Caraballo, Presidente de la Diputación de Huelva; Carmen Cantero, Alcaldesa de Moraleda de Zafayona; Félix Mariano López, Alcalde de Vera; Mª Luisa Ceballos, Alcaldesa de Priego de Córdoba; Juan Carlos Maldonado, Alcalde de Mijas; y Roberto Carlos García, Alcalde de Peligros.

El Alcalde de Arganda del Rey es el nuevo presidente de la Federación de Municipios de Madrid (FMM) en sustitución de David Pérez, Alcalde de Alcorcón, que deja el cargo tras cuatro años al frente de la Federación. Los Vicepresidentes serán la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena; la de Pozuelo, Susana Pérez; el de Móstoles, David Lucas; el de Torrejón de Ardoz, Ignacio Vázquez; la de San Martín de Valdeiglesias, Mari Luz Lastra, y la de Villar del Olmo, Lucila Toledo.

La Federación de Municipios de Cantabria (FMC) también ha iniciado una nueva etapa tras la celebración de su XXIX Asamblea General Extraordinaria, en la que se han reincorporado los Ayuntamientos del PRC y la Ejecutiva formada está presidida por el Alcalde de Reocín, Pablo Diestro. Los Vicepresidentes son el Alcalde de Val de San Vicente, Roberto Escobedo, y el de Valdeprado del Río, Jaime Soto. En su intervención tras ser nombrado presidente, Pablo Diestro reclamó *"más financiación y más autonomía para las Administraciones Locales para que no nos asfixien con una ley que nos limita el gasto y nos obliga a entrar en planes económico-financieros cuyo único fin es atarnos de pies y manos para que dejemos de atender a los que más lo necesitan"*.

La Federación Riojana de Municipios (FRM) también ha renovado sus órganos de gobierno. Continúa como Presidente el Alcalde de Huércanos,



Nueva Comisión Ejecutiva de la Federación Riojana de Municipios.



## Los Alcaldes defienden el papel de las Federaciones porque representan la unión de todos los municipios para ser "más fuertes y eficaces" (Alfonso Polanco)

Roberto Varona, y, Ángel Fernández, Alcalde de Aldeanueva de Ebro, y Cuca Gamarra, Alcaldesa de Logroño, son los Vicepresidentes. La candidatura elegida fue consensuada por los tres partidos políticos (Partido Popular, Partido Socialista y Partido Riojano) que ostentan las alcaldías de la mayoría de los municipios riojanos (168 Ayuntamientos del total de 174).

Francisco Buenavista, Alcalde de Hornachos (Badajoz), es el nuevo presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX). En la VIII Asamblea General, celebrada el 1 de diciembre, fueron elegidos Vicepresidentes los Alcaldes de Trujillo, Alberto Casero; de Serrejón, Nélica Martín; de Los Santos de Maimona, Manuel Lavado; y de Oliva de la Frontera, Luisa Osorio. ★

## Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX)

### Comisión Ejecutiva

Presidente:

Francisco Buenavista García, Alcalde de Hornachos (Badajoz)

Vicepresidentes:

Alberto Casero Ávila, Alcalde de Trujillo (Cáceres)  
Nélica Martín Hernández, Alcaldesa de Serrejón (Cáceres)

Manuel Lavado Barroso, Alcalde de Los Santos de Maimona (Badajoz)  
Luisa Osorio Vicho, Alcaldesa de Oliva de la Frontera (Badajoz)

Vocales:

Miguel Ángel Gallardo Miranda, Presidente Diputación de Badajoz  
María del Rosario Cordero Martín, Presidenta Diputación de Cáceres

José Carlos Contreras Asturiano, Alcalde de Zafra (Badajoz)  
Ana Belén Valls Muñoz, Alcaldesa de Cabeza del Buey (Badajoz)

José Luis Quintana Álvarez, Alcalde de Don Benito (Badajoz)  
Ana Belén Cabañas Noriega, Alcaldesa de Santa Marta de los Barros (Badajoz)

Manuel Gómez Rodríguez, Alcalde de Montijo (Badajoz)  
Mercedes Díaz Baños, Alcaldesa de Calera de León (Badajoz)  
Sergio Diestro Menacho, Alcalde de Vivares (Badajoz)  
Mª del Carmen Domínguez Lozano, Alcaldesa de Fuente del Arco (Badajoz)

Antonio Díaz Alías, Alcalde de Miajadas (Cáceres)  
Sheila Martín Gil, Alcaldesa de Pozuelo de Zarcón (Cáceres)  
Julio César Herrero Campo, Alcalde de Moraleja (Cáceres)  
María Toscano Gil, Alcaldesa de Galisteo (Cáceres)  
Carlos Carlos Rodríguez, Alcalde de Calzadilla (Cáceres)  
Alberto Piris Guapo, Alcalde de Valencia de Alcántara (Cáceres)  
Mª Sabina Hernández Fernández, Alcaldesa de Almaraz (Cáceres)  
Carmen Pagador López, Alcaldesa de Fuente de Cantos (Badajoz)  
Natalie Victoria Deprez García, Alcaldesa de Valverde de la Vera (Cáceres)

Fernanda Ortiz Ortiz, Alcaldesa de Maguilla (Badajoz)  
José Luis Chanclón Gallego, Alcalde de Torreorgaz (Cáceres)  
Alfonso Macías Gata, Alcalde de Barcarrota (Badajoz)  
Carlos Javier Ríos Peromingo, Alcalde de Navezuelas (Cáceres)  
Ana Mª Gómez Valhondo, Alcaldesa de Trujillanos (Badajoz)  
José Antonio González, Alcalde de Cerezo (Cáceres)  
Rosa Mª Fabián, Alcaldesa de Cabeza de la Vaca (Badajoz)



Francisco Buenavista, Alcalde de Hornachos.

## Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRPM)

### Comisión Ejecutiva

#### Presidente:

Alfonso Polanco Rebolleda, Alcalde de Palencia

#### Vicepresidentes:

José Luis Vázquez Fernández, Alcalde de El Real Sitio de San Ildefonso

Jesús Julio Carnero García, Presidente de la Diputación de Valladolid

Fernando Salguero García, Primer Teniente de Alcalde de León

Aitana Hernando Ruiz, Alcaldesa de Miranda de Ebro

#### Vocales:

José Luis Rivas Hernández, Alcalde de Ávila

David Beltrán Martín, Alcalde de El Hoyo de Pinares (Ávila)

Marta Pilar Arroyo Ortega, Alcaldesa de Salas de los Infantes (Burgos)

Raquel González Benito, Alcaldesa de Aranda de Duero (Burgos)

David Fernández Blanco, Alcalde de Santa Marta de Tormes (Salamanca)

Ángels Armisen Pedrejón, Presidenta de la Diputación de Palencia

David Mingo Pérez, Alcalde de Santa Marta de Tormes (Salamanca)

Antonio Luis Sánchez Martín, Alcalde de Peñarandilla (Salamanca)

Mario Pastor de la Cruz, Alcalde de Torreiglesias (Segovia)

Miguel Ángel de Vicente Martín, Alcalde de Collado Hermoso (Segovia)

Jesús Ángel Peregrina Molina, Alcalde de Arcos de Jalón (Soria)

Jesús Alonso Romero, Alcalde de El Burgo de Osma (Soria)

Máximo Gómez Domínguez, Alcalde de El Carpio (Valladolid)

María Teresa Martín Pozo, Presidenta de la Diputación de Zamora

Manuel Martín Pérez, Alcalde de Monfarracinos (Zamora)

María Loreto Yuste Rivera, Alcaldesa de El Barco de Ávila (Ávila)

María del Carmen Mallo Álvarez, Alcaldesa de Murías de Paredes (León)

José Miguel Palazuelo Martín, Alcalde de La Bañeza (León)

Mariano Martínez Hoyos, Alcalde de Monzón de Campos (Palencia)

María del Carmen Ávila de Manueles, Alcaldesa

de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

Alba Barrio Martín, Alcaldesa de Grajera (Segovia)

Esther Pérez Pérez, Vicepresidenta 1ª De la Diputación de Soria

José Peñalba Sanz, Alcalde de Miño de San Estéban (Soria)

Luís Javier Gómez Potente, Alcalde de Tudela de Duero (Valladolid)

Tomás del Bien Sánchez, Alcalde de Toro (Zamora)

María Ángeles Rincón Bajo, Alcaldesa de Boecillo (Valladolid)

Manuel Hernández Pérez, Alcalde de

Doñinos de Salamanca (Salamanca)

Francisco Guarido Viñuela, Alcalde de Zamora

Olivio Campo Diéguez, Alcalde de Castrocontrigo (León)

#### Secretario General:

Valentín Cisneros Escribano, Alcalde de Cogeces de Iscar



Alfonso Polanco, nuevo Presidente de la FRPM.

## Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)

### Comisión Ejecutiva

#### Presidenta:

Carmen Sánchez Pérez, Alcaldesa de Used

#### Vicepresidentes:

Ángel Gracia Lucia, Alcalde de Rubielos de Mora

Ignacio Herrero Asensio, Alcalde de Illueca

Jesús Pérez Pérez, Alcalde de Cuarte de Huerva

#### Vocales:

Jesús Bazán Sanz, Alcalde de Épila

Ramón Cristóbal Judez, Alcalde de Ateca

José Luis Abenia Pardos, Alcalde de Uncastillo

Ana Carmen Calavia Lahera, Alcaldesa de Malón

Alfonso Adán Pozo, Alcalde de Binéfar

María Carmen Sahún Obis, Alcaldesa de Estadilla

Joaquín Monesma Delgado, Alcalde de Almuniente

Esther Salo Urrea, Alcaldesa de Ballobar

Julia Vicente Lapuente, Alcaldesa de Alcorisa

Bernardo Lario Bielsa, Alcalde de Rueda de Jalón

Carlos Til Bescós, Alcalde de Gurrea de Gállego

Antonio Gimeno Tolosa, Alcalde de Argente

Juan Enrique Celma Guimerá, Alcalde de Beceit

Francisco Vilellas Laín, Alcalde de Sariñena

Alejandro Gil Arnal, Alcalde de Alfamén

Francisco Abril Galve, Alcalde de Alfambra

Miguel Ángel Guíu Royo, Alcalde de Pastriz



Carmen Sánchez, nueva Presidenta de la FAMCP



# Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

## Comisión Ejecutiva

### Presidente:

Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla

### Vicepresidentes:

Joaquín Villanova Rueda, Alcalde de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Ignacio Caraballo Romero, Presidente de la Diputación de Huelva

Carmen Cantero González, Alcaldesa de Moraleda de Zafayona (Granada)

Félix Mariano López Caparros, Alcalde de Vera (Almería)

María Luisa Ceballos Casas, Alcaldesa Priego de Córdoba (Córdoba)

Juan Carlos Maldonado Estevez, Alcalde de Mijas (Málaga)

Roberto Carlos García Jiménez, Alcalde de Peligros (Granada)



Fernando Rodríguez, nuevo Presidente de la FAMP.

### Vocales:

Patricia Cavada Montañés, Alcaldesa de San Fernando (Cádiz)

Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa de Almensilla (Sevilla)

José Ignacio Landaluce Calleja, Alcalde de Algeciras (Cádiz)

Francisca Carmona Alcántara, Alcaldesa de Moriles (Córdoba)

Fernando Delgado Ayén, Alcalde de Huetor Tajar (Granada)

Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa de Almuñécar (Granada)

M<sup>a</sup> del Rocío Espinosa de la Torre, Alcaldesa de Almonte (Huelva)

Soraya García Mesa, Alcaldesa de Benaoján (Málaga)

José Enrique Borrallo Romero, Alcalde de Cortegana (Huelva)

Juan Antonio Lorenzo Cazorra, Alcalde de Serón (Almería)

Esteban Morales Sánchez, Alcalde de Puente Genil (Córdoba)

María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa de Mancha Real (Jaén)

Antonio Morales Torres, Alcalde de Noalejo (Jaén)

Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa de Ubeda (Jaén)

José Leocadio Ortega Irizo, Alcalde de Pilas (Sevilla)

José Ortiz García, Alcalde de Torremolinos (Málaga)

Vanessa Polo Gil, Alcaldesa de Las Gubias (Granada)

José Javier Ruíz Arana, Alcalde de Rota (Cádiz)

Jorge David Rodríguez Pérez, Alcalde de Trebujena (Cádiz)

### Secretario General:

Antonio Nieto Rivera

# Federación Riojana de Municipios (FRM)

## Junta de Gobierno

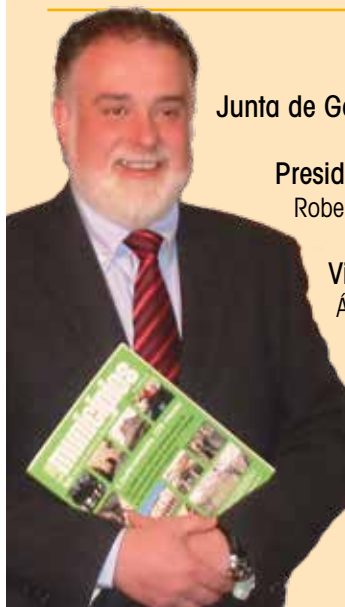
### Presidente:

Roberto Varona, Alcalde de Huércanos

### Vicepresidentes:

Ángel Fernández, Alcalde de Aldeanueva de Ebro

Cuca Gamarra, Alcaldesa de Logroño



Roberto Varona, Alcalde de Huércanos

### Vocales:

Ramón Martínez, Alcalde de Aguilar de Río Alhama

Rosa Ana Zorzano, Alcaldesa de Albelda de Iregua

Jorge Loyo, Alcalde de Anguciana

Concepción Eguizábal, Alcaldesa de Galilea

José Antonio Elguea, Alcalde de Lardero

Ernesto Viguera, Alcalde de Ocón

Agustín San Martín, Alcalde de Santurdejo

Eduardo Fontecha, Alcalde de Agoncillo

José Luis Vicario, Alcalde de Canales de la Sierra

José Ángel Lacalzada, Alcalde de Murillo de Río Leza

M<sup>a</sup> Luisa Corzana, Alcaldesa de Navarrete

José Martínez, Alcalde de Lagunilla del Jubera

## Federación de Municipios de Cantabria (FMC)



### Comisión Ejecutiva

#### Presidente:

Pablo Diestro, Alcalde de Reocín

#### Vicepresidentes:

Roberto Escobedo Quintana, Alcalde de Val de San Vicente

Jaime Soto, Alcalde de Valdeprado del Río

Pablo Diestro, Alcalde de Reocín

### Vocales:

Francisco Asón, Alcalde de Ribamontán al Mar

Gregorio Alonso, Alcalde de Vega de Liébana

Eduardo Ortiz, Alcalde de Campoo de Yuso

Julián Fuentecilla, Alcalde de Soba

Secundino Caso, Alcalde de Peñarrubia

Javier Incera, Alcalde de Colindres

Isidoro Rábago, Alcalde de Santillana del Mar

Esther Bolado, Alcaldesade Camargo

Agustín Saiz, Alcalde de Cieza

Iñigo de la Serna, Alcalde de Santander

Francisco Javier Gómez, Alcalde de Potes

María Jesús Susinos, Alcalde de Entrambasaguas

## Federación de Municipios de Madrid (FMM)

### Comisión Ejecutiva

#### Presidente:

Guillermo Hita, Alcalde de Arganda del Rey

#### Vicepresidentes:

Manuela Carmena, Alcaldesa de Madrid

Susana Pérez, Alcaldesa de Pozuelo

David Lucas, Alcaldesa de Móstoles

Ignacio Vázquez, Alcalde de Torrejón de Ardoz

Mari Luz Lastra, Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias

Lucila Toledo, Alcaldesa de Villar del Olmo

#### Vocales:

Cristina Moreno,  
Alcaldesa de Aranjuez

David Pérez, Alcalde de Alcorcón

Javier Rodríguez, Alcalde de Alcalá de Henares

Antonio González Terol, Alcalde de Boadilla del Monte

Natalia Núñez, Alcaldesa de Cenicientos

José de la Uz, Alcalde de Las Rozas

Santiago Llorente, Alcalde de Leganés

María Dolores Vargas, Alcaldesa de Collado Villalba

María del Valle Luna Zarza, Alcaldesa de Moraleja de Enmedio

Belén Rodríguez, Alcaldesa de Villa del Prado

Pedro del Cura, Alcalde de Rivas

Luis Martínez, Alcalde de Parla

Sara Hernández, Alcaldesa de Getafe

Pedro Luis Sanz, Alcalde de Meco

Jorge Capa, Alcalde de Mejorada del Campo

Miguel Ángel Santamaría, Alcalde de Colmenar Viejo

Elena Biurrún, Alcalde de Torreloaunes

Vicente José Astillero, Alcalde de Casarrubuelos



Guillermo Hita, Alcalde de Arganda del Rey.



# Las Corporaciones Locales alcanzan un superávit de 2.343 millones en el primer semestre del año

Los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) han confirmado el buen comportamiento de las cuentas públicas en el primer semestre de 2015, en donde el Estado ha reducido su déficit un 21,3% y las Entidades Locales han ampliado su superávit hasta un 0,22% del PIB.

La Administración Local ha obtenido en el primer semestre de 2015 un superávit de 2.343 millones, superior en un 103,7% al registrado en el mismo periodo de 2014. En términos del PIB, este superávit representa el 0,22% de dicha magnitud, frente a una ratio del 0,11% del año anterior. Esta mejora de 0,11 puntos porcentuales del PIB se debe fundamentalmente a la reducción de determinadas partidas de gasto, consumos intermedios, intereses y remuneración de asalariados.

## Recursos no financieros

Los recursos no financieros de las Corporaciones Locales han ascendido a finales de junio a 32.156 millones, un 5,2% superiores a los del año anterior. De ellos, 16.532 millones proceden de los impuestos, que han aumentado un 6,2%.

Los impuestos sobre la producción y las importaciones ascienden a 12.233 millones cifra que supone un incremento del 6,2%. Dentro de esta rúbrica el impuesto con mayor peso es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), por el que se han obtenido recursos por importe de 6.424 millones, un 2,9% más que en el mismo semestre de 2014. Los impuestos sobre la renta y el patrimonio han aportado 3.055 millones, con un aumento del 2,5% respecto a 2014.

Los impuestos sobre el capital presentan un tasa de aumento del 16,8%, con 1.244 millones, motivado por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que ha crecido un 16,2% con unos ingresos de 1.105 millones, debido al cambio de la ley que regula el impuesto, que faculta a los

Ayuntamientos a no aplicar los porcentajes de reducción sobre la base imponible siempre que se hayan modificado los valores catastrales.

La segunda fuente de recursos del subsector son las transferencias recibidas de otras AAPP, que han sido en el semestre de 10.859 millones, cifra superior en un 5,9% a la del año anterior.

## Gastos no financieros

Los gastos no financieros del subsector han sido de 29.813 millones, un 1,3% más que en 2014. No obstante, esta tasa de aumento está 4,2 puntos por debajo del crecimiento nominal del PIB, lo que hace que los empleos no financieros valorados en términos del PIB, desciendan doce décimas, hasta situarse en el 2,71%.

Los mayores aumentos se registran principalmente en dos rúbricas: por un lado en la remuneración de asalariados, con un volumen de gasto de 10.319 millones; por otro, hay que mencionar el aumento del 4,4% de las transferencias realizadas a otras unidades de las AAPP de los cuales, 4.739 millones se han destinado a las CCAA, un 4,9% más que en 2014.

La única rúbrica que desciende es la de los intereses devengados, que con 341 millones, cae un 42,8%, ya que desde el uno de enero del presente ejercicio los préstamos vivos concedidos con cargo al Fondo

para la Financiación de los Pagos a los Proveedores (FFPP) no devengarán intereses, mientras que en el primer semestre de 2014 a se pagaron por los préstamos del FFPP 277 millones. ★

| ADMINISTRACIÓN LOCAL                               |                   |        |       |                               |           |       |           |      |
|--|-------------------|--------|-------|-------------------------------|-----------|-------|-----------|------|
| OPERACIONES NO FINANCIERAS / CONTABILIDAD NACIONAL |                   |        |       |                               |           |       |           |      |
| SEGUNDO TRIMESTRE                                  | En el trimestre   |        |       | Acumulado a fin del trimestre |           |       |           |      |
|  | Millones de euros |        |       | Millones de euros             |           |       | % del PIB |      |
|  | 2014              | 2015   | %     | 2014                          | 2015      | %     | 2014      | 2015 |
| Recursos no financieros                            | 15.257            | 16.363 | 7,2   | 30.587                        | 32.156    | 5,2   | 2,94      | 2,98 |
| Empleos no financieros                             | 15.041            | 15.430 | 2,6   | 29.417                        | 29.813    | 1,3   | 2,83      | 2,76 |
| Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación      | 216               | 933    | 331,9 | 1.150                         | 2.343     | 103,7 | 0,11      | 0,22 |
| PIB utilizado                                      |                   |        |       | 1.041.160                     | 1.080.217 |       |           |      |

Fuente: IGAE

# Las bibliotecas municipales lideran la promoción de la lectura infantil y juvenil

Las bibliotecas municipales y quienes trabajan en ellas constituyen un eslabón crucial para que los más jóvenes se acerquen a la lectura. Su protagonismo es esencial como elementos dinamizadores de este hábito y como refuerzo de la actividad escolar y del ámbito familiar.

El papel de estos centros y la dedicación y esfuerzo de las personas a su cargo ha sido nuevamente puesto en valor en el encuentro que tuvo lugar en Madrid, el pasado 26 de noviembre, organizado por la FEMP.

El VIII Encuentro entre Entidades Locales sobre Promoción de la Lectura Infantil y Juvenil se celebró, un año más, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la finalidad de dar a conocer y de impulsar nuevas actuaciones e iniciativas en materia de promoción de la lectura.

La jornada sirvió además para reconocer públicamente la labor que realizan los responsables de estos centros de lectura, en concreto con la población más joven y, especialmente, en miles de municipios de pequeño tamaño.

El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, presidió el acto de apertura de este encuentro, acompañado del Director General de Política e Industrias Culturales y del Libro, José Pascual Marco; el Subdirector General Adjunto de Cooperación Territorial de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marco Aurelio Rando; y el Presidente del Consejo Escolar del Estado, Francisco López.

## Ejemplos de compromiso

Todos ellos destacaron el trabajo que realizan los responsables y trabajadores de las bibliotecas municipales, *"verdaderos ejemplos de compromiso con la cultura y con la gente que vive en su territorio"*, tal y como expresó el representante de la FEMP.



Juan Ávila, con la escritora Leticia Costas.



Juan Ávila se dirigió a los cerca de doscientos asistentes al encuentro, en su gran mayoría bibliotecarias -como resaltó en su intervención-, para agradecerles el trabajo realizado y por *"haber seguido en vuestro puesto"*, a pesar de los momentos difíciles que han padecido en los últimos años en sus condiciones de trabajo, debido a las consecuencias de la crisis y la reducción de gastos.

El Secretario General de la FEMP hizo mención a la Campaña de Animación de la Lectura *"María Moliner"* que se convoca anualmente, para destacar el dato de que en la última edición se presentaron 608 proyectos de bibliotecas municipales, de los cuales casi la mitad, 276, fueron promovidos por las bibliotecas de municipios de menos de 5.000 habitantes que, como es sabido, no tienen la obligación legal de prestar este servicio.

En las 16 convocatorias de concurso, que comenzó en 1998, dirigido a municipios con una población inferior a los 50.000 habitantes, se han presentado más de 10.000 proyectos de más de 2.500 municipios, lo que da una idea de la intensidad con la que se trabaja desde las bibliotecas municipales para tratar de inculcar la costumbre de leer y la incidencia que esta labor constante tiene en el rendimiento escolar y el aprendizaje de los jóvenes.

Una labor que también destacó el Director General de Política e Industrias Culturales y del Libro, que señaló que las políticas de formación de lectores son necesarias, *"porque leer es sentirse ciudadano y permite entender y vivir entre los demás"*.



José Pascual Marco ofreció el dato de que el mayor porcentaje, más del 80%, de lectores se produce actualmente en niños y niñas de entre 10 y 13 años, según la reciente encuesta de hábitos culturales. *"Hay que cuidar a esa generación"*, apuntó. También comentó que en el último año el número de visitas a bibliotecas públicas, tanto presenciales como por Internet, había aumentado un 30%.

### Papel impagable

Por su parte, Marco Aurelio Rando reconoció el papel *"impagable"* que juegan los Ayuntamientos más pequeños y las bibliotecas de estos municipios y pidió a todos los agentes que intervienen, instituciones, familias y profesiones, que renueven el compromiso de promoción constante de la lectura.

El Presidente del Consejo Escolar del Estado definió la lectura como la *"puerta que nos abre el acceso al mundo intelectual"*, el que nos hace *"específicamente humanos"*, y alabó la labor que realiza la FEMP como impulsor y coordinador de las acciones que desarrollan los municipios en materia de animación de la lectura, así como su participación activa en los diversos órganos de discusión y trabajo del Consejo Escolar del Estado.

Una vez finalizado el acto de apertura del Encuentro, el Secretario General de la FEMP presentó a la escritora gallega Leticia Costas, ganadora del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil 2015, que intervino a continuación con la ponencia *"Un viaje plagado de estrellas"*.

En este VIII Encuentro entre Entidades Locales sobre Promoción de la Lectura Infantil y Juvenil, además de los responsables de las bibliotecas municipales, tuvieron una participación destacada representantes del mundo editorial, escritores, librerías, ilustradores, académicos y expertos en literatura infantil y juvenil. ★



# Accesibilidad en vías y espacios públicos

Avanzar en el cambio de actitud en la planificación urbana y fomentar la transversalidad de las actuaciones en las políticas municipales. Con la mira puesta en estos objetivos tuvo lugar en recientemente en la FEMP una jornada técnica sobre Accesibilidad en Vías y Espacios Públicos, en colaboración con la Fundación ACS.

La Jornada fue inaugurada por el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, que destacó la importancia de la transversalidad en la planificación municipal con respecto a la accesibilidad, señalando que las Entidades Locales deben tener en cuenta el concepto de movilidad en la ciudad como eje básico en el diseño de los territorios del siglo XXI.

Al respecto, recordó que la FEMP, en sus resoluciones aprobadas en el último Pleno de la Federación, promueve la consolidación de la accesibilidad como principio inspirador de la actuación política y administrativa en las Administraciones locales y el conocimiento y difusión de buenas prácticas en este ámbito.

Asimismo, desde la Federación se propicia la colaboración mediante acuerdos con otras administraciones y organizaciones para impulsar estrategias y líneas de trabajo en aras al logro de la accesibilidad universal; así como la formación de técnicos municipales para mejorar la gestión en esta materia.

## Transversalidad

En el contexto actual, señaló Juan Ávila, ya no se trata de que las autoridades locales realicen obras o planes de accesibilidad, sino que ésta sea una condición importante de toda su gestión, contemplando todos aquellos elementos de movilidad, comunicación y comprensión que conforman los espacios públicos, los servicios y los equipamientos municipales.

A partir de aquí, el siguiente reto sería hacer que la transversalidad en las políticas de accesibilidad sea real y para ello las figuras de planeamiento deben establecer mecanismos para hacerla efectiva. Del mismo modo que es imprescindible la participación ciudadana y que los sistemas de transporte den respuesta a las demandas de todos los usuarios en igual medida.

En definitiva, tal y como se puso de manifiesto en el desarrollo de la Jornada, el protagonista de la ciudad debe ser siempre el peatón y las personas deben estar incluidas en los procesos de diseño, de forma que la accesibilidad impregne todos y cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana: participación ciudadana, so-

ciudad, cultura, deporte, ocio, desarrollo urbanístico, movilidad y transporte, entre otros.

## Jornada técnica

En las sesiones de trabajo celebradas en la FEMP el 19 de noviembre se abordaron temas como la accesibilidad en vías y espacios públicos en municipios pequeños e intermedios; los problemas de accesibilidad de las personas mayores; y los planes y proyectos de rehabilitación y recuperación del tejido urbano, con una exposición sobre la experiencia de Alcobendas.

Además, se explicó la metodología para trabajar en planes y proyectos de accesibilidad en vías y espacios públicos; la rehabilitación de cascos históricos en clave de accesibilidad; y la accesibilidad multisensorial en el diseño de espacios públicos urbanos. ★



Como se puso de manifiesto en el desarrollo de la Jornada, el protagonista de la ciudad debe ser siempre el peatón.

# Compromiso para combatir el Alzheimer

La FEMP está dispuesta a participar en el desarrollo de un plan nacional contra el Alzheimer y facilitará la difusión de información entre los municipios para ayudar a atajar esta enfermedad.

De esta forma se expresó el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, durante la inauguración del VI Congreso de Alzheimer que tuvo lugar el pasado 12 de noviembre en Valladolid, organizado por la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de personas con Alzheimer y otras Demencias CEAFA.

Juan Ávila subrayó en su intervención la importancia de la proximidad de los Gobiernos Locales para la concienciación ciudadana sobre esta enfermedad, que afecta a enfermos y familiares, así como el compromiso de la Federación a la que representa para sensibilizar a los municipios a través de la difusión del programa Solidarios con el Alzheimer.

## Convenio

La FEMP y CEAFA tienen suscrito un convenio de colaboración, desde el pasado mes de julio, que contempla, entre otras actividades, la puesta en marcha de campañas de información y sensibilización entre las Entidades Locales, la difusión de buenas prácticas y la redacción de recomendaciones y guías que fomenten la formación de los profesionales y pacientes.

El acuerdo contempla también la colaboración en la construcción de un Plan Nacional de Alzheimer que oriente la acción coordinada y conjunta de todas las Administraciones y entidades con el objetivo de hacer de esta enfermedad una prioridad socio sanitaria. Precisamente la necesidad de ese Plan Nacional fue uno de los aspectos destacados por el representante de la FEMP.

El Secretario General de la FEMP estuvo acompañado en el acto de inauguración por el Presidente de CEAFA, Koldo Aulestia; el Alcalde de Sangüesa, Angel Navallas; Rafaela Romero, Concejala de Valladolid; y representantes de la Junta de Castilla y León.

## Un reto para todas las Administraciones

El Alzheimer representa más del 60% por ciento de la dependencia en España, con 1,2 millones de afectados, y supone un coste anual de 36.000 millones de euros, según CEAFA. Esta enfermedad plantea, por tanto, un reto socio sanitario de primer orden para todas



Juan Ávila, segundo por la izquierda, en la mesa inaugural del Congreso.

las Administraciones y los Ayuntamientos, desde la proximidad a los ciudadanos, están en la primera línea de esa respuesta común.

Los expertos coinciden en la falta de recursos como un problema recurrente para afrontar sus consecuencias y consideran necesario implementar nuevos recursos que permitan a los enfermos de Alzheimer mantener su autonomía y que proporcionen información a las familias sobre los cuidados más oportunos.

Del mismo modo, apuntan a la posibilidad de generación de redes que potencien la labor de las asociaciones y de las organizaciones profesionales que reciben cobertura municipal; así como articular una respuesta específica para el ámbito rural, donde el envejecimiento de la población y los problemas asociados a la soledad no elegida requieren de una especial atención y de recursos diferenciados. ★

# La FEMP ofrece en París la colaboración de las ciudades españolas en la acogida a refugiados

Los Gobiernos Locales españoles se ofrecen como ciudades de acogida y la FEMP jugará un importante y decidido papel de coordinación para que este proceso se haga de la forma más rápida y eficaz. Así lo puso de manifiesto el representante de la Federación, David Lucas, ante el Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), reunido en París, el pasado 7 de diciembre.

El Alcalde de Móstoles habló en este organismo en calidad de Presidente de Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, para explicar la propuesta destinada a coordinar a la totalidad de las Entidades Locales españolas en la gestión de la crisis de los refugiados, que *"no debe ser contemplada únicamente como una situación de emergencia sino que requiere de una visión a medio y largo plazo"*.

David Lucas destacó que *"los Gobiernos Locales en España no afrontan en vacío la actual crisis humanitaria de los refugiados, sino que cuentan con una trayectoria que les avala y que se traduce en la voluntad de dar una respuesta ágil y eficaz"*. Para facilitar esta respuesta, está en marcha la Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado de la FEMP, reforzada con una oficina física ubicada en sus dependencias.

En su intervención, explicó también que la FEMP trabaja estrechamente con organizaciones del Tercer Sector, en concreto con Accem, CEAR y Cruz Roja, en actuaciones de promoción de la sensibilización respecto al valor positivo que aportarán las personas refugiadas; de formación de funcionarios y trabajadores municipales en materia de acogida e integración; y de intervención directa en lo concerniente al empadronamiento, la escolarización o la formación ocupacional.

También en París, y con presencia de representantes de la FEMP, el Comité de las Regiones respaldó con amplio apoyo la estrategia de la Agenda Europea de Migración, donde queda reconocido el papel clave que deben jugar los Entes Locales y Regionales europeos. En esa línea, el Comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, resaltó que *"hoy en día son los Entes Locales los que se hallan en primera línea y aportan respuestas a las necesidades tanto inmediatas como a largo plazo de los recién llegados"*.

## Convenio con el Tercer Sector

En la última Junta de Gobierno de la FEMP se dio el visto bueno al contenido del Convenio Marco de colaboración con Accem, CEAR y Cruz Roja, que será firmado en fechas próximas.

En el convenio quedarán plasmados el ámbito de colaboración y las actividades de acogida e integración, así como las áreas en las que se desarrollará la colaboración, como el intercambio de información, la mejora del acceso de las personas migrantes y refugiadas a los servicios sociales que ofrecen las Entidades Locales, la prevención de situaciones de riesgo o la promoción de la convivencia ciudadana en el entorno local, entre otras. ★



Los Alcaldes de Móstoles, David Lucas, en primer término, y de Soria, Carlos Martínez, en el Comité Director del CMRE.



## Ultimado el contenido del Convenio Marco que se firmará con CEAR, Cruz Roja y Accem

### Accem: el riesgo del olvido

Julia Fernández Quintanilla, Directora General de Accem, valora para Carta Local la situación actual de los refugiados que están o intentan entrar en Europa, agravada por las condiciones en las que se encuentran en estos momentos, con la llegada del invierno y la "cada vez más insostenible situación debido al incremento del flujo". Lamentablemente también, añade, por los atentados terroristas de París, "que han dado lugar a una paralización, aún mayor, en el proceso de reubicación al que se había comprometido Europa". "Esto conduce al olvido, a que estas personas y su situación desaparezcan de la agenda política y los medios de comunicación", añade.

Quintanilla pide que se actúe y que se cumplan las decisiones tomadas, porque se programan reuniones sin que se llegue a ejecutar ninguna decisión: "Hay que decir menos y hacer más".

Sobre el papel de los Gobiernos Locales, apunta que es "crucial y fundamental", porque la crisis de las personas refugiadas va más allá de la llegada y la acogida pasa por la integración. "Sin su colaboración no hay integración posible para las personas que se incorporan a la sociedad española desde otros países, ya que tienen la responsabilidad de trabajar la cohesión social en su territorio, así como la acogida y la integración social de estas personas en el día a día".

Accem considera que es necesario implementar planes locales de integración desde una perspectiva global, en el sentido



Julia Fernández Quintanilla, Directora de Accem.

de que hay que instrumentar recursos que vayan destinados al bienestar de toda la ciudadanía, entre la que se encuentran las personas refugiadas. "Si no se hace desde este enfoque se corre el riesgo de que se tomen medidas, o sean percibidas como discriminatorias lo que puede derivar en que sean vistas por otros vecinos y vecinas como discriminatorias hacia otras personas, vecinos y vecinas, en situación de vulnerabilidad".

Además, hay que gestionar para todo el mundo y comunicarlo. Por eso también "es importante que los Ayuntamientos se impliquen en difundir mensajes que expliquen a la ciudadanía la realidad de las personas refugiadas, los recursos que se emplearán y cómo, así como en campañas de sensibilización que prevengan comportamientos xenófobos o discriminatorios".

"En Accem pensamos que los Ayuntamientos, al ser las administraciones más cercanas, son los que tienen la capacidad de detectar y gestionar qué recursos son los más importantes para el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos y que dicho bienestar está íntimamente relacionado con todo lo que tenga que ver con la convivencia, la diversidad y la cohesión social", afirma la representante de Accem. Por eso, "hay que promover espacios de participación entre los vecinos y trabajar para que no haya zonas segregadas dentro de las poblaciones". "Conseguir que, respetando la identidad de la ciudadanía, la sociedad sea permeable y que en ella todas las personas sean sujetos de derecho", concluye.

# Declaración de la FEMP contra la violencia de género

Con motivo del “25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, la FEMP emitió una Declaración Institucional en la que nuevamente ponía de manifiesto su compromiso, y el de los Gobiernos Locales, en la lucha contra la violencia de género.

El texto subraya el interés en colaborar ante cualquier manifestación de violencia y reitera el compromiso para apoyar e impulsar medidas que promuevan su eliminación.

En la Declaración, la FEMP *“insta a todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a reforzar las acciones dirigidas a sensibilizar al conjunto de la ciudadanía sobre la realidad de la violencia de género, a prevenir las situaciones de la vida local que puedan propiciarla, así como a intervenir sobre sus manifestaciones, a fin de proseguir en el avance hacia una sociedad libre de la misma”*.



El texto íntegro de la **Declaración** es el siguiente:

«Un año más, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se suma a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, renovando el compromiso de colaborar ante cualquier manifestación de violencia y reiterando nuestro compromiso para apoyar e impulsar medidas que promuevan su eliminación.

La FEMP persevera en el empeño de desarrollar planes y programas municipales encaminados a este fin y favorece la difusión de programas de sensibilización y atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos reforzando las relaciones con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuando se cumplen dieciséis años desde que la Asamblea General de Naciones Unidas declarara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la FEMP hace un llamamiento para reforzar la coordinación de los esfuerzos en la atención a las víctimas y sus familias y a la promoción de herramientas eficaces para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

La Junta de Gobierno de la FEMP insta a todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a reforzar las acciones dirigidas a sensibilizar al conjunto de la ciudadanía sobre la realidad de la violencia de género, a prevenir las situaciones de la vida local que puedan propiciarla, así como a intervenir sobre sus manifestaciones, a fin de proseguir en el avance hacia una sociedad libre de la misma».

La Federación renueva su compromiso de colaborar ante cualquier manifestación de violencia y reitera su apoyo e impulso de medidas que promuevan su eliminación

# Ciudades "inteligentes" de España y Portugal acogerán proyectos innovadores

Dieciocho proyectos innovadores para mejorar la gestión y la calidad de vida urbana, presentados por otros tantos emprendedores españoles y portugueses, podrán ponerse en marcha en distintas ciudades de la Península que se han ofrecido como laboratorios urbanos para el desarrollo de estas iniciativas.

La Asamblea anual de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), que reunió a Alcaldes y Concejales de sus 65 municipios asociados, dio cuenta del resultado del evento "startup4cities" 2015, celebrado en el marco del Smart City Expo World Congress, que tuvo lugar en la localidad barcelonesa de L'Hospitalet de Llobregat, el pasado 18 de noviembre.

La convocatoria startup4cities 2015, desarrollada paralelamente en España y Portugal, en virtud del acuerdo de colaboración entre RECI y la Red Portuguesa de Ciudades Inteligentes (RENER), ha estado dirigida a emprendedores y start-ups de base tecnológica con ideas innovadoras para dar respuesta a los nuevos desafíos del desarrollo urbano.

De los 108 proyectos recibidos, un Jurado de Expertos eligió los 18 mejores proyectos de la convocatoria, que fueron presentados ante los Ayuntamientos de RECI y RENER, que eligieron los que consideran más interesantes para testar su funcionamiento y viabilidad como negocio e implantarlos en sus respectivas ciudades.

## Asamblea RECI

Iñigo de la Serna, Presidente de RECI y Alcalde de Santander, felicitó a todos los emprendedores seleccionados y se mostró muy satisfecho por el resultado de la convocatoria, "que sin duda permitirá a nuestras ciudades ser pioneras en la implantación de soluciones innovadoras con las que mejorar la calidad de la prestación de los servicios a la ciudadanía".

Por su parte, José Castro, Teniente de Alcalde de Espacio Público, Urbanismo y Sostenibilidad de L'Hospitalet de Llobregat, Ayuntamiento anfitrión, destacó la importancia de "dar respuesta a las expectativas de una población cada vez más exigente y heterogénea, que reclama una mayor calidad de los servicios y espacios públicos, mejores políticas sociales, mayor bienestar y calidad de vida".

La Asamblea de RECI trató las actuaciones llevadas a cabo por su Oficina Técnica y sus cinco Grupos de Trabajo en el último año, los convenios de colaboración formados y los congresos y jornadas en los que ha participado. ★

## Proyectos "startup4cities" 2015 más valorados

**Participare (Portugal).** Plataforma basada en la nube que permite potenciar la democracia participativa mediante la interacción entre las autoridades locales y los ciudadanos, contribuyendo a prácticas de gestión abierta.

**Hackity App (Madrid, España).** Plataforma web en la que los ciudadanos proponen acciones para mejorar su ciudad y permite que sean ellos mismos quienes se coordinen para ejecutar esas mejoras.

**Lazzus (Asturias, España).** Aplicación para personas total o parcialmente invidentes que les permite detectar su ubicación exacta y describir su entorno, configurando la información a recibir según tipo de servicios cercanos, su localización y orientación.

**Vadecity (Barcelona, España).** Sistema seguro de aparcamiento de bicicletas dotado de un sistema de pago por uso mediante tarjeta contactless.

**Mapp4all (Barcelona, España).** App que recoge todo tipo de puntos de interés de la ciudad (restaurantes, hoteles, cines, comercios...) que son accesibles para personas con movilidad reducida.

**Danok (Álava, España).** Servicio que facilita la movilidad por la ciudad de las personas con discapacidad cognitiva y/o visual, permitiéndoles conocer su posición, incluso en interiores, y ofreciéndoles información precisa del entorno.

**Sho!l (Barcelona, España).** Mediante una app móvil, los usuarios se ponen en contacto con otras personas que comparten su mismo destino y solicitan un servicio de transporte.



# Los clásicos navideños de nueve municipios españoles

España atesora múltiples costumbres relacionadas con la Navidad, algunas de ellas muy populares, que perduran a lo largo de la historia, y que hacen que estas fechas sean vividas con una gran intensidad en sus lugares originarios. Productos típicos de la gastronomía, cabalgatas de Reyes, la construcción de juguetes, los abetos o la celebración de la lotería son clásicos navideños asociados invariablemente a determinados municipios españoles. Hemos hecho una selección de nueve de ellos: los mazapanes de Sonseca, el turrón de Jijona, los polvorones de Estepa, las uvas de Vinalopó, las almejas de Carril, los juguetes de Ibi, la Cabalgata de Alcoy, la lotería de Sort y los abetos de Espinelves.

## Los mazapanes de Sonseca

La ruta por los pueblos más dulces de España tiene, sin duda, una parada obligatoria en Sonseca, en la provincia de Toledo, la cuna del mazapán. El cartel que da la bienvenida a los viajeros que llegan a este municipio castellano-manchego es inequívoco: *"Sonseca, muebles, textil y mazapán"*. Desde hace casi un siglo, la industria del mazapán lleva el nombre de Sonseca a todos los rincones de España y del mundo ya que exporta el 20% de sus elaboraciones a más de 70 países.

Y lo hace en cualquier época pues abundan diferentes formas de consumir este producto, de receta casi milenaria y origen incierto, a lo largo del año, desde los *"Huesos de Santo"* en Semana Santa a las famosas *"figuritas"* en Navidad. Una de las formas más peculiares de consumirlo y atemporal es en *"Sopa Almendra"*, un postre frío elaborado a base de leche, pasta de mazapán y pan.

De los 11.000 habitantes que tiene Sonseca aproximadamente mil trabajan en la producción de turrónes, mazapanes y otros productos típicos navideños, lo que significa el 15% de la población activa. Sonseca tiene además su propio Museo del Mazapán, propiedad de Delaviuda, que organiza visitas a la fábrica para mostrar, a través de sus grandes pasillos acristalados, la elaboración del mazapán de ayer y de hoy.



El mazapán lleva el nombre de Sonseca a todos los rincones de España.

## Los juguetes de Ibi

La industria del juguete lo ha supuesto todo para Ibi. Durante 100 años esta localidad, ubicada en la provincia de Alicante, la ha visto crecer y ha visto como la convertía a nivel nacional en la inconfundible Villa del Juguete. Desde que a principios del siglo XX unos hojalateros se decidieran a fabricar pequeños juguetes, utilizando retales de su producción artesanal, ya han sido más de 50 las factorías, que han llenado de ilusión a millones de hogares españoles y extranjeros, llevando así el nombre de Ibi por todos los rincones del mundo.

Gracias al apoyo de la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes y del Instituto Tecnológico del Juguete, ambos con sede en el municipio, y del Ayuntamiento de Ibi, el juguete tiene en Ibi su mejor denominación de origen. Los juguetes nacieron aquí y hoy siguen siendo parte importante en la vida de sus ciudadanos, que pueden contemplar su historia en el Museo Valenciano del Juguete, donde los sueños nunca desaparecen.

En palabras de Rafael Serralta, Alcalde de Ibi, gran conocedor del sector por haberse dedicado a la industria del juguete antes de entrar en política, *"lo que hoy es Ibi se lo debe indudablemente al juguete. Nos encontramos en el puesto 136 del ranking de peso industrial de España y actualmente el juguete constituye un 17% de la facturación. El negocio del*



Museo del Juguete de Ibi.

*juguete es muy complicado: alta estacionalidad, ciclo de vida del producto corto, por lo que supone una gran inversión en diseño, investigación y matricería, y además se añade el factor estacional de su venta. Si un empresario es capaz de llevar a cabo con éxito un proyecto con dichas condiciones financieras y de inversión, es capaz de hacerlo con cualquier sector industrial, ya que la exigencia la tiene trabajada. Por tanto, la diversificación industrial en Ibi es más que una realidad”.*

## El turrón de Jijona

Hablar de Jijona, es hablar de turrón, el postre elaborado con azúcar, miel y almendra, que ha trascendido fronteras y conquistado paladares en todo el mundo. Y que aunque es típico de la Navidad, se consume a lo largo de todo el año y de muchas maneras diferentes. En la actualidad, las fábricas turroneiras se han agrupado mediante la creación del Consejo Regulador de Jijona y Turrón de Alicante cuya producción supone casi el 60% del total de la producción nacional y con un importante volumen de exportación.

Desde el Ayuntamiento de este municipio se organizan durante el año múltiples actividades para su promoción. Entre ellas destaca la Feria de Navidad de Jijona, que este año ya ha celebrado su VII edición. En este evento, que tuvo lugar entre el 5 y el 8 de diciembre, hubo expositores de turroneiros y dulces, expositores de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Jijona, expositores gastronómicos, artesanos y expositores de otras asociaciones de la localidad.



El Ayuntamiento de Jijona organiza múltiples actividades para la promoción del turrón.

En la misma Cuna del Turrón, concretamente en la Avenida Constitución, más conocida como “La Plaça” por los jijonencos, alrededor de 90 stands tuvieron presencia, con nombres y apellidos tan conocidos como Picó, Antiu Xixona, El Lobo, Sirvent, Verdú, Coloma, Garrigós, Mira, o Sanchis.

Durante la Feria las opciones para conocer Jijona han sido muy variadas, desde la realización de talleres para niños y no tan niños, degustaciones y demostraciones gastronómicas, atracciones infantiles, visitas guiadas por el casco antiguo y diversas actuaciones.



La Cabalga de Reyes Magos de Alcoy tiene sus orígenes en 1866.

## Alcoy, la Cabalgata más antigua

Al anochecer del día 5 de enero tiene lugar en Alcoy uno de los acontecimientos más esperados del año. Su celebración se viene realizando de forma continuada desde 1885, si bien sus antecedentes documentales se remontan al año 1866. Es, sin lugar a dudas, una de las Cabalgatas de Reyes Magos más antiguas de cuantas se celebran en España y, posiblemente, en el mundo. En noviembre de 2001, la Cabalgata de Alcoy mereció la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Actualmente, de su organización se ocupa la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Alcoy, en colaboración de la Asociación de San Jorge. En la Cabalgata participan más de mil alcoyanos: pajes y antorcheros, servidores y escoltas; carros engalanados y carrozas; las bandas de música locales y los grupos de danzas ‘Carrascal’ y ‘Sant Jordi’.

Todos conocen su papel y aúnan su esfuerzo para dar calor y brillantez a la visita de Melchor, Gaspar y Baltasar, que avanzan con suntuosidad sobre elegantes camellos. Ellos son el centro de la atención de miles de miradas y a ellos les aproximan a los más pequeños para recibir una caricia o un beso. La luz de las antorchas contribuye a dotar de magia este espectáculo visual que se enriquece y gana en suntuosidad con melodías musicales escritas para la ocasión, que interpretan las tres bandas de la localidad (‘Corporación Musical Primitiva’, ‘Sociedad Música Nueva’ y ‘Unión Musical’) y diferentes agrupaciones de dulzainas y tambores.



La Bruja de Oro, uno de los símbolos de la Lotería Nacional.

## La lotería de Sort

A orillas del río Noguera Pallaresa, en el norte de Lleida, se encuentra Sort. Allí se ubica La bruixa d'or (La Bruja de Oro), uno de los símbolos de la Lotería Nacional. Es, junto a la madrileña "Doña Manolita", la administración más famosa de España y una de las que más vende a lo largo del año. Por eso en los días previos al sorteo de Navidad hay largas colas en la Avenida de la Generalitat de Cataluña.

Fundada a finales de los 80 por su actual dueño, Xabier Gabriel, en el año 1994 le cayó el gordo de la lotería del Niño. Este premio marcó un antes y un después. Desde entonces son cientos de miles las personas que confían en esta administración para comprar el décimo que les convertirá en millonarios.

Sin embargo, a pesar de que Sort es conocida en toda España por su administración de lotería, desde el Ayuntamiento reivindican que Sort es mucho más: *"Creemos que es interesante presentar Sort como algo más que una administración de lotería. Sabemos que en el resto de España se nos conoce por la lotería, pero en realidad es un destino turístico de montaña que ofrece mucho más, también en Navidad"*, aseguran desde el Consistorio.

## Las uvas de Vinalopó

Las uvas de Vinalopó se convierten en las grandes protagonistas de fin de año. Miles de hogares españoles disfrutan de la llegada del nuevo año con doce granos de la uva embolsada de Vinalopó. Concretamente, sólo durante esa noche se consume un total de dos millones de kilos. Geográficamente, la Denominación de Origen "Uva de Mesa Embolsada Vinalopó" comprende los términos municipales de Agost, Aspe, Hondón de los Frailes, Hondón de las Nieves, Monforte del Cid, Novelda y La Romana, todos ellos situados en la comarca del Medio Vinalopó, en la provincia de Alicante.

Muy consumida en Navidad, especialmente para dar suerte al Año Nuevo, esta uva tardía es de la variedad Aledo y su coloración uniforme, piel fina y sabor dulce neutro la convierten en la favorita del periodo navideño. Las cualidades singulares de estas uvas son posibles gracias a un proceso único en el mundo de embolsado a mano de los racimos, un procedimiento artesanal y laborioso que se sigue desde 1919 y que se realiza en pleno verano, empleando durante varias semanas a unos 10.000 trabajadores agrarios. Es entonces cuando la vida se transforma en la comarca, la ciudad se traslada al campo y llegan los temporeros.

## Las almejas de Carril

Otro municipio que vive con gran intensidad estas fiestas navideñas es Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Allí está la localidad de Carril, de donde proceden las almejas más famosas de España, las almejas de Carril, otro de los productos tradicionales de estas fechas. El plato estrella de esta parroquia, que siempre ha vivido por y para el mar, son las almejas a la marinera, que por su excelencia le ha proporcionado el sobrenombre de "Paraíso de la Almeja". *"No hay ningún truco de cocina. En la almeja está la clave"*, dicen los que entienden de estos menesteres.

Y dicen más cosas. Por ejemplo, el Presidente de la Agrupación de Productores de Parques de Cultivo de Carril, José Luis Villanueva, no sólo presume del sabor de la almeja de Carril sino de sus características como producto saludable. *"Según un estudio realizado por expertos en nutrición, la almeja carrilexa tiene hasta un 40% menos de colesterol que las cultivadas en otros lugares y tienen hasta un 42% más de rendimiento en carne"*, afirma.



Las almejas de Carril, otro de los productos tradicionales de estas fechas.

Precisamente esta Agrupación de Productores creó en 1992 la Fiesta de la Almeja de Carril con el fin de promocionar el famoso bivalvo, así como divulgar y poner en valor la actividad marisquera, y promover el turismo gastronómico de la zona, atrayendo a miles de visitantes en cada edición.





Las uvas de Vinalopó tienen unas cualidades singulares.

Según los cálculos del Consejo Regulador, que agrupa a entre 600 y 700 agricultores del Vinalopó, la producción de uva Aledo se sitúa en esta campaña en torno a 22 millones de kilogramos, de los que 2 millones se ingerirán con las doce últimas campanadas de 2015.

## Los abetos de Espinelves

Espinelves es un pequeño pueblo de apenas 200 habitantes de la comarca de Osona en la provincia de Girona. Es popular por su entorno natural, su iglesia románica, pero esencialmente por su peculiar especialidad: el cultivo de abetos. Situado dentro del bosque más grande de Cataluña, en la zona del Montseny-Guillerics, en plena montaña y cerca del mar, Espinelves es una zona con frescas arboledas, aguas limpias y aires puros que se ha convertido en el principal productor de árboles de Navidad de toda España. Por eso, la tradición es venir a comprarlos aquí. Sobre todo quien busca el mejor ejemplar. Los hay de todos los tamaños y para todos los bolsillos, desde 12 a 40 euros.

Para dar a conocer todas las posibilidades y recursos de este pueblo se creó hace más de tres décadas la Feria del Abeto. Desde entonces ha ido creciendo año tras año hasta convertirse en la segunda feria de Navidad más importante de Catalunya en cuanto a número de visitantes y una de las más antiguas que se realizan durante estas fechas. En ella se ofrecen, además de una gran variedad de abetos, distintos productos naturales y gastronómicos. La edición de este año tuvo lugar entre el 5 y el 13 de diciembre y se calcula que por ella han pasado más de 70.000 personas. ★



Espinelves es el principal productor de árboles de Navidad de toda España.

## Los polvorones de Estepa

En el término municipal de Estepa, ubicado en la zona sureste de la provincia de Sevilla, se asientan todas las industrias dedicadas a la elaboración y envasado de los productos denominados "Mantecados de Estepa". En esta localidad existió siempre una larga tradición dulcera de alta reputación. De hecho, en el siglo XVI fue un pastelero quien, en representación de su gremio, firmó en la transacción que se hizo de estos pagos al primer Marqués de Estepa.

El origen del mantecado se remonta al siglo XVI en el Convento de Santa Clara de Estepa, donde se conservan referencias a la elaboración de "Mantecados de Estepa" con recetas antiguas, y donde incluso tuvieron confiteros contratados para atender la demanda que les llegaba de Sevilla o Madrid.

Actualmente durante la campaña de Navidad, Estepa se transforma en una ciudad que vive por y para los mantecados y polvorones. Por tradición, casi la totalidad de familias de Estepa participan en algunas de las labores que se desarrollan en las 20 fábricas que actualmente producen "Mantecados de Estepa" y que estas fechas ponen en el mercado hasta 20 millones de kilos de este dulce. Este hecho hace que hoy en día, las empresas tengan un fuerte carácter familiar y vayan pasando de generación en generación, llegando algunas fábricas a ser dirigidas por la tercera generación familiar.

Además, de agosto a diciembre, los fabricantes locales proporcionan empleo directo a más de 2.000 personas, aparte de los que generan las sinergias económicas con distribuidores, proveedores de materias primas o imprentas.



Estepa se transforma en una ciudad que vive por y para los Mantecados y Polvorones.

# Gestión de residuos y cambio climático: el reto local

El importante papel que juegan las Administraciones Locales en la gestión de residuos fue el tema principal de la Jornada que tuvo lugar en Fuenlabrada, organizada por la FEMP, en colaboración con el Ayuntamiento de esta localidad y la empresa Ecoembes.

En el transcurso de la jornada se abordó el papel de las Entidades Locales en el objetivo de mitigación del cambio climático, en concreto en lo relativo a la gestión de residuos, y el estado actual de desarrollo del Plan Marco de Residuos.

Asimismo, fue presentado el informe de la FEMP sobre la apuesta municipal para el cumplimiento del objetivo 2020 de reciclado y el Manual para el diseño de páginas web sobre residuos, realizado también por la Federación, así como otro informe de la OCU relativo a páginas web sobre información de residuos.

Los participantes destacaron la importancia de la celebración de este evento, coincidiendo con la cumbre que tiene lugar estos días en París, por la urgencia en la adopción de medidas que contribuyan a luchar contra el cambio climático y han resaltado el papel que tienen los Ayuntamientos en este sentido.

El encuentro fue inaugurado por el Alcalde de Fuenlabrada, Manuel Robles; la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas; la Directora General de Políticas Locales de la FEMP, Eli Fernández; y el Director General de Ecoembes, Oscar Martín.

Manuel Robles, en su doble papel de anfitrión y miembro de la Junta de Gobierno de la FEMP, explicó la gestión de su gobierno municipal en medio ambiente y recogida de residuos y la adopción de medidas puestas en marcha desde mediados de los años ochenta, entre ellas el modelo de "islas ecológicas" que propicia que el reciclado no llegue contaminado. Fuenlabrada es la segunda ciudad española de más de 100.000 habitantes que más recicla, apuntó el Regidor.

Por su parte la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermina Yanguas, puso el acento en la importancia del avance en Europa de la aplicación de la economía circular, en la que todos los recursos se utilizan, para lograr mayor eficiencia y competitividad.



El Alcalde de Fuenlabrada, en la Jornada de la FEMP y Ecoembes.

Eli Fernández, en representación de la FEMP, habló de la "importante tarea" que lleva a cabo la Federación, de impulso de políticas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, con programas y convenios que favorezcan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y puso como modelo de trabajo a la Red Española de Ciudades por el Clima.

Asimismo, destacó que la coordinación administrativa es una pieza esencial para esta tarea, pero no menos importante es la cooperación de las Administraciones con los ciudadanos y con los agentes sociales.

El responsable de Ecoembes, Oscar Martín, apuntó que en España se recicla el 73,7% y que gracias a este avance se han evitado la emisión a la atmósfera de más de quince millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.

## Situación actual

En España se generan al año en torno a 23,3 millones de toneladas de residuos, lo que equivale a casi 500 kg por habitante. Se

trata de datos de 2012 e incluye residuos domiciliarios y comerciales. De este volumen, a las Administraciones les correspondería gestionar algo más de 20 millones de toneladas y el objetivo comunitario fijado para 2020 sería de un 50% de dicho volumen.

En definitiva, para alcanzar esa meta las Administraciones tendrán que reciclar al menos unas 8,55 millones de toneladas.

El estudio sobre la situación actual de los residuos domésticos en España, elaborado por la FEMP, (ver número 278 de marzo de Carta Local) pone de manifiesto que no estamos tan mal y que es preciso aprovechar y mejorar lo que hay y completar infraestructuras. Y esto pasaría por incrementar un 10,3% el reciclado, unos 50 millones de gasto corriente en gestión municipal y una inversión próxima a 700 millones.

En concreto, el informe concluye que para mejorar hay que tratar toda la fracción "resto", hasta llegar "cero vertido directo"; incrementar la recogida selectiva, PC, vidrio y envases ligeros; implementar las recogidas selectivas, como textil, materia orgánica en grandes generadores y productores, uso de puntos limpios para muebles y enseres y grandes plásticos; y mejorar el tratamiento y recuperación en las plantas actuales. ★

## MANUAL TÉCNICO DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

SOBRE RESIDUOS PARA ENTIDADES LOCALES



## Formación y transparencia en la gestión de residuos

Desde el año 2012, la FEMP y Ecoembes colaboran para establecer un marco institucional en temas de gestión de residuos de envases y desarrollo sostenible. En particular, para fomentar la mejora de la gestión de los residuos urbanos, especialmente envases, y avanzar en la viabilidad económica, social y ambiental de su gestión.



Un aspecto esencial de esta colaboración son las actuaciones de formación de técnicos y responsables municipales y las acciones de información hacia los vecinos.

En el ámbito de la formación, se ha desarrollado un Curso Online de FC sobre Gestión de Residuos Urbanos, organizado por la Cátedra Ecoembes y promovido por la FEMP y Ecoembes.

Con las Unidades Didácticas del Curso se ha editado la Guía Técnica sobre la Gestión de Residuos Municipales, donde se recogen todos los temas que pueden servir de manual de consulta a los técnicos y responsables municipales.

Como complemento a la formación a los técnicos municipales, acaba de finalizar otro Curso online sobre Disciplina Ambiental, orientado a conocer las actividades de inspección y control así como las sanciones administrativas, con especial referencia al régimen sancionador por infracciones derivadas de la gestión de residuos.

La FEMP también ha abierto en su página web un Microsite específico sobre residuos, a modo de un foro digital donde los responsables políticos, técnicos y empleados de la Entidades Locales puedan encontrar toda la información relativa a la gestión de los residuos domésticos de competencia local.



## Técnicos municipales analizan las posibilidades del gas para mejorar la calidad del aire en las ciudades

Más de medio centenar de responsables técnicos municipales participaron el pasado 26 de noviembre en la jornada "Mejora de la Calidad del Aire en las Ciudades", organizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación Española del Gas (SEDIGAS), y en la que diversos agentes del sector energético e institucional de nuestro país han puesto sobre la mesa el problema real que supone la calidad del aire en las ciudades y las posibles soluciones al mismo.

La jornada, organizada en el marco del convenio de colaboración que mantienen ambas entidades, se celebró en la sede de la FEMP, en Madrid, y es la primera de las dos citas con técnicos municipales de cara a favorecer el desarrollo sostenible de los entornos urbanos, y el papel que el gas puede jugar en la consecución de este objetivo. Estaba dirigida en especial a responsables de urbanismo, movilidad y medio ambiente, arquitectos y técnicos.

En el acto de apertura, la Directora General de Políticas Locales de la FEMP, Eli Fernández, subrayó la importancia de implicar a todos los actores en las políticas de lucha contra el cambio climático. *"Las Administraciones Locales, en concreto, están haciendo un esfuerzo importante para favorecer la reducción de Gases de Efecto Invernadero y, de hecho han disminuido sus emisiones entre 2005 y 2012 en un 17,32% en sectores de energía, residuos y agricultura"*, afirmó.

Eli Fernández se refirió a las medidas clave para desarrollar un modelo de ciudad más eficiente y detalló los diferentes campos de actuación en los que las Entidades Locales pueden trabajar para conseguir una gestión sostenible de la energía.

Por su parte, la Secretaria General de Sedigas, Marta Margarit, afirmó en su intervención que *"existe una serie de soluciones para mejorar la calidad del aire de las ciudades y, de esta manera, contribuir a mejorar la salud de los ciudadanos"*. La contaminación atmosférica



Eli Fernández, Directora General de Políticas Locales de la FEMP, y Marta Margarit, Secretaria General de SEDIGAS.

que existe en los entornos urbanos procede mayoritariamente del transporte en un 70-80%. Sobre este punto, Margarit ha sentenciado que *"el gas natural para uso vehicular es el combustible más eficiente y sostenible ya que conjuga en equilibrio importantes ventajas medioambientales, a través de la reducción de emisiones y de una menor contaminación acústica"*.

En España son ya 4.600 los vehículos que circulan con gas natural, fundamentalmente autobuses y camiones de recogida de residuos, en un total de 21 provincias

## Se trata del primero de dos encuentros organizados por la FEMP y SEDIGAS en el marco del convenio de colaboración que mantienen con el objetivo de favorecer el desarrollo de ciudades más sostenibles

Más de la mitad de la población mundial reside en espacios urbanos, y en buena parte de ellos, la calidad del aire no es la adecuada. La OMS, además ha alertado de que en el mundo algo más del 92% respira aire con niveles de contaminantes superiores a los recomendados por la citada Organización.

Teniendo en cuenta que el origen de la contaminación procede principalmente del transporte, el gas se configura, a juicio de los representantes de Sedigas, como una alternativa real para los vehículos, en la medida que reduce más de un 80% las emisiones de óxidos de nitrógeno, y casi el 100% las partículas en suspensión. Además, los motores de gas natural producen hasta un 50% menos de emisión sonora que los motores diésel.

En España, son ya 4.600 vehículos los que circulan con gas natural, fundamentalmente autobuses en un 40% y camiones de recogida de residuos en un 29%; y en total 21 provincias, entre las que se encuentran Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, disponen ya de suministro de estaciones públicas. ★



A la jornada acudieron medio centenar responsables de urbanismo y medio ambiente en Ayuntamientos españoles.

## La situación en los puertos

Asimismo, en el acto se habló de la incorporación del gas en los puertos, para evitar la contaminación producida por los motores auxiliares de los barcos, y en la movilidad marítima (buques), como otra gran oportunidad que aporta el sector del gas a la mejora de la calidad del aire en las ciudades portuarias.

En este marco, España está muy bien posicionada para el desarrollo de esta nueva actividad por ser un referente de la industria del GNL (Gas Natural Licuado) a nivel mundial y por la gran actividad de los puertos españoles, principalmente.

También se ha puesto de manifiesto la combustión residencial como uno de los emisores de partículas en el aire. Concretamente este sector emite el 12% de las emisiones a la atmósfera. Es por ello, que los sistemas térmicos de los edificios deben tender a eliminar la generación y expulsión a la atmósfera de partículas. En este sentido, por su nula emisión de partículas, el gas natural es una buena opción.

# Jornada en la FEMP sobre el Modelo de Ordenanza de Rehabilitación

Con el objetivo de dar a conocer el contenido del 'Modelo de Ordenanza de Rehabilitación', el 20 de noviembre se celebró en la sede de la FEMP una jornada sobre Eficiencia Energética dirigida a los responsables técnicos de urbanismo, edificación y accesibilidad de todos los municipios de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, La Rioja, Aragón, Murcia, Navarra, País Vasco y varias provincias de Castilla y León.

Las recientes modificaciones operadas en materia urbanística y, en concreto, en la edificación en nuestro país, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo actuaciones que posibiliten la realización de intervenciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas como mecanismo para hacer efectivo el derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, así como la exigencia del deber de sus propietarios de mantener los inmuebles en adecuadas condiciones de conservación.

En este contexto, y en virtud de un convenio suscrito en el año 2013 por la Fundación La Casa que Ahorra (FLCQA) y la FEMP, ambos organismos han desarrollado un 'Modelo de Ordenanza de Rehabilitación'. Redactado a modo de texto refundido de la normativa que afecta a la rehabilitación, tiene el objetivo de contribuir a resolver dudas a los técnicos municipales en esta materia además de permitir a los Ayuntamientos mejorar la eficiencia energética de sus edificios y servir de apoyo y de modelo para que los Ayuntamientos interesados puedan intervenir en su parque edificado con criterios de eficiencia energética.

El Modelo propuesto recoge todos los aspectos que afectan a la rehabilitación, es decir, conservación, accesibilidad y eficiencia energética, e incluye la regulación de las actuaciones más comunes para cada uno de estos aspectos. La Ordenanza tipo propuesta deberá adaptarse en cada municipio, en función de su normativa y de los objetivos buscados por cada Entidad Local en materia de rehabilitación.

En el marco de dicho convenio, se ha elaborado asimismo un documento de recomendaciones sobre incentivos a la rehabilitación, que analiza los distintos tipos de ayudas e incentivos para la mejora de la eficiencia energética en la edificación existentes a nivel europeo, estatal y comunitario.

Además, recoge buenas prácticas a disposición de la Administración municipal sobre acciones de fomento de la actividad rehabilitadora; detalla los programas y líneas de financiación impulsados por la Administración General del Estado y analiza la situación de las CCAA en materia de ayudas a la rehabilitación con criterios de eficiencia energética.

Con la finalidad de proporcionar a las Administraciones Locales información y herramientas para la puesta en marcha de medidas que contribuyan a mejorar la eficiencia energética en el parque edificado, a partir de un mejor conocimiento de la legislación en vigor y para dar a conocer las herramientas elaboradas conjuntamente, se van a celebrar, en principio, otras dos Jornadas divulgativas: en Vigo, el 21 enero de 2016; y en Málaga en fecha pendiente de concretar. ★



Sesión inaugural de la Jornada celebrada en la sede de la FEMP.

La Ordenanza tipo propuesta deberá adaptarse en cada municipio en función de su normativa y de sus objetivos en materia de rehabilitación



# "Juntos por la salud, un paso más", hacia una estrategia integrada

Reforzar la importancia del ámbito local para la promoción de la salud y la prevención, intercambiar experiencias y, como fin último, seguir avanzando en una estrategia nacional integrada, en la que los municipios tengan un protagonismo destacado como Administración más cercana a los problemas ciudadanos.

Con estos objetivos se realizó, en la sede de la FEMP, la II Jornada sobre Implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP para el año 2015.

Desde hace dos años la FEMP y la Red Española de Ciudades Saludables trabajan junto con el Ministerio en la implementación local de dicha Estrategia, con el fin de contar con el mayor número posible de municipios implicados en la misma. La Red, que cuenta con 153 Entidades Locales adheridas que representan un total de 18.597.772 habitantes, es uno de los principales agentes impulsores de esta iniciativa.

La Jornada fue inaugurada por el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, y la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Elena Andradás, y en ella participaron un centenar de representantes de municipio -coordinadores locales y técnicos- implicados en el proceso de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.

En su intervención resaltó, a propósito del objetivo de la Jornada, lo fundamental que resulta enfocar cualquier asunto desde la perspectiva municipal, y en concreto, en materia de salud, el hecho de que cualquier política o iniciativa se trate con una "visión transversal", porque todas las actuaciones de los agentes participantes en la vida municipal afectan directa e indirectamente a la salud de los ciudadanos.

Juan Ávila también puso de manifiesto la "generosidad" de las Administraciones Locales, que no ponen reparos a la hora de compartir experiencias e información entre ellas y con otras Administraciones, lo que facilita la integración y coordinación de esfuerzos de promoción y prevención de la salud entre todos los niveles, sectores y actores implicados.

Precisamente, esas experiencias y buenas prácticas desarrolladas por un gran número de municipios fueron puestas en valor por la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Elena Andradás, quien apuntó la necesidad de profundizar en la coordinación interterritorial para avanzar en la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud, tanto a nivel nacional como local.



Uno de los grupos de trabajo que se formaron durante la Jornada.

En el transcurso de la Jornada se expusieron las experiencias llevadas a cabo en Narón (A Coruña), Terrassa, Salamanca, Almansa o la Comarca de la Sidra (Asturias). Al mismo tiempo, se debatió sobre la constitución de mesa de coordinación intersectorial y la elaboración de un mapa con los recursos que permita identificar a nivel local los recursos comunitarios existentes y que pueden contribuir a la mejora de la salud.

## Avances en la implementación local

La Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación habló del estado actual del proceso de implementación local y señaló los retos pendientes más importantes, entre ellos la optimización de la coordinación entre Administraciones, por un lado, y entre la Salud Pública y la Atención Primaria, por otro, así como la incorporación de buenas prácticas basadas en las acciones municipales.

Elena Andradás explicó que un Enfoque Integral de Promoción y Prevención debe comprender desde la preconcepción hasta la ancianidad, y atender a la complejidad, puesto que no sólo interviene el sistema sanitario.

En estos momentos son 121 los municipios adheridos o en proceso de adhesión en toda España a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención. Además, se han constituido 46 mesas de coordinación intersectorial, creadas como instrumento de trabajo y planificación conjunta para la implementación de la Estrategia. ★

# La innovación en la gestión del turismo termal

La innovación, como eje vertebrador de las nuevas corrientes de gestión del turismo termal y como herramienta para los responsables locales que se mueven en el sector, permite dotar a los municipios con este tipo de recurso natural de un desarrollo más sostenible.

Con estas premisas, la FEMP organizó en Ourense, la provincia más rica en aguas termales de todo el territorio español, una jornada de formación sobre "Nuevos retos en la gestión de Villas Termales" con el objetivo seguir mejorando la formación en materia de termalismo y de dotar a los gestores de este ámbito de herramientas innovadoras que favorezcan avances y nuevos conocimientos.

La hasta entonces Presidenta de la Sección de Villas Termales de la FEMP y Alcaldesa de Lobios (Ourense), María del Carmen Yáñez Salgado, y el Vicepresidente de la Diputación de Ourense, Rosendo Fernández, inauguraron las jornadas de formación, celebradas los días 18 y 19 de noviembre, y a las que asistieron técnicos en turismo de las Entidades Locales y agentes de desarrollo local encargados de la gestión turística en municipios con turismo termal.

María del Carmen Yáñez explicó que el curso pretende mejorar la competitividad de los destinos turísticos termales, a la vez que *"dar a conocer los diferentes modelos de gestión turística local de municipios termales, la importancia de la colaboración público-privada en la gestión turística local y el conocimiento de experiencias y buenas prácticas en la gestión de los municipios termales"*.

El Vicepresidente de la Diputación, por su parte, destacó que los cambios, la rapidez y el dinamismo del sector turístico *"suponen un reto que obliga a actualizar los conocimientos de todos los actores en el ámbito del termalismo, instituciones, entes privados y el sector académico"* y añadió que la formación es imprescindible para *"acercar los contenidos actuales y útiles que permitan la competitividad de los destinos turísticos cuyo producto es el turismo termal"*.

El curso celebrado en Ourense se enmarca dentro del Plan de Formación de la FEMP. El programa incluyó aportaciones de los Ayuntamientos de Ourense, Olmedo (Valladolid) y Baños de Montemayor (Cáceres), que trasladaron su experiencia como municipios turísticos termales.

Otra de las actividades realizadas, en este caso a cargo de la Diputación de Ourense, consistió en la explicación de cómo crear un programa de termalismo social desde un ámbito local con el uso de las nuevas tecnologías y la movilidad del tren. Además, se



FOTO: Villas Termales.



María del Carmen Yáñez, anterior Presidenta de Villas Termales, y Rosendo Fernández, Vicepresidente de la Diputación de Ourense.

presentaron experiencias de colaboración en red en villas termales de Cataluña y funcionó un taller para aprender a diseñar, crear y promover un producto turístico. ★

# Avanzan los preparativos para FITUR 2016

La trigésimo sexta edición de la Feria Internacional de Turismo, FITUR, se celebrará del 20 al 24 de enero de 2016 en Madrid. El Certamen aspira a liderar un año más la condición de punto de encuentro privilegiado para la industria turística global y como herramienta de negocio para favorecer sinergias e impulsar acuerdos y contactos comerciales.

IFEMA, institución organizadora de FITUR 2016, intensifica los preparativos de la próxima edición con el objetivo de mejorar los resultados de su última convocatoria. En la edición de 2015 participaron 9.419 empresas de 165 países y se registraron 222.551 visitantes, de los cuales 125.084 eran profesionales, con un incremento del 12% de visitantes profesionales internacionales.

La Feria se celebrará en el mejor de los escenarios de los últimos años por los que atraviesa el turismo, tanto a nivel global como específicamente en España. Según las previsiones de la OMT, España alcanzará los 68 millones de turistas internacionales en 2015, incrementándose un 6,2% los turistas extranjeros que nos visitan, lo que permite que nuestro país mantenga la tercera posición del mundo por el número de llegadas, y la segunda, por ingresos.

## Grandes encuentros

Los organizadores de FITUR continúan perfilando lo que pretenden que sea un intenso programa de jornadas y encuentros profesionales, que reunirá a expertos de turismo en las distintas materias, para analizar en profundidad la situación por la que atraviesa la industria turística y explorar nuevas posibilidades y espacios de negocio.

Así, entre los eventos que se celebrarán destacan, entre otros, el octavo Foro de Liderazgo Turístico organizado por EXCELTUR, que abordará el tema de las "Políticas innovadoras para conectar con el turista digital"; la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET); los actos convocados por la OMT, entre los que se encuentra la ceremonia de entrega de los XII Premios de la OMT a la Excelencia y la Innovación en el turismo, además del conjunto de foros de conocimiento e innovación vinculados a las diferentes secciones monográficas de la Feria.

En la Feria volverán a celebrarse iniciativas consolidadas, como el Foro de Inversiones y Negocios Turísticos en África, INVESTOUR, que cumple su séptima edición, junto con nuevas secciones monográficas acordes con la creciente segmentación del mercado y la aparición de nuevas oportunidades de negocio, como SHOPPING y FITUR SALUD, que se pusieron en marcha con éxito en la pasada convocatoria.

Toda la información sobre FITUR 16 en [http://www.ifema.es/fitur\\_01/](http://www.ifema.es/fitur_01/) ★



## Presencia local

FITUR 16 contará también, en los pabellones destinados a instituciones y organismos oficiales, con una amplia y diversa presencia de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, que expondrán la oferta turística de sus respectivos municipios, provincias e islas.

Aunque todavía no está concretado el programa, está previsto que tanto la Comisión de Turismo de la FEMP, como las Secciones del Spain Convention Bureau y de Villas Termales, realicen sus tradicionales reuniones de trabajo en el marco de la Feria.

Asimismo, tendrá lugar la entrega de los premios SICTED de mejora de la calidad de los destinos turísticos, promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, con el apoyo y la colaboración de la FEMP.

Carta Local informará en su próximo número de enero del programa de estas reuniones y actos.



# NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

**El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo**

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

## CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico [acarrio@femp.es](mailto:acarrio@femp.es). Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

**Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web [www.nivigestiones.es](http://www.nivigestiones.es), pinchando en el enlace "Convenio FEMP"**

## MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: [acarrio@femp.es](mailto:acarrio@femp.es), así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web [www.nivigestiones.es](http://www.nivigestiones.es)

## Guía Técnica. La Gestión de Residuos Municipales

Fundación Conde del Valle de Salazar

Guía fruto de la colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid, la FEMP y ECOEMBES, y de las líneas de formación en materia de gestión de residuos orientadas a técnicos de las Administraciones Locales que se han desarrollado conjuntamente. El libro muestra con una visión técnica y un enfoque práctico aspectos tales como la prevención de residuos, los distintos sistemas de recogida y sus costes asociados, así como los diferentes tipos de tratamiento de residuos y valoración, todo ello enmarcado en el contexto legal vigente. Otra parcela de contenido importante está destinada a la fiscalidad, ordenanzas y contratación, y a los procedimientos y criterios a tener en cuenta para la elaboración de pliegos de condiciones.

### Información:

FEMP. Subdirección Desarrollo Sostenible  
Teléfono: 91 364 37 00  
Mail: [sostenible@femp.es](mailto:sostenible@femp.es)

## Análisis de las repercusiones de la reforma local sobre la organización, competencias y servicios de las Entidades Locales

INAP. Fernando García Rubio

Esta obra se ocupa del análisis de los diversos factores que concurren en la reforma local y de las problemáticas de la implantación de las medidas de ella derivadas, y tiene especial cuidado en la valoración de las repercusiones prácticas sobre la prestación de servicios y la nueva organización administrativa.

### Información:

INAP  
Mail: [publicaciones@inap.es](mailto:publicaciones@inap.es)  
Web: [www.inap.es/libros](http://www.inap.es/libros)

## El Libro Blanco sobre Acceso e Inclusión en el Empleo Público de las Personas con Discapacidad

INAP

El Libro Blanco plantea la situación general de las personas con discapacidad en la sociedad y en la Administración a través de la recopilación de sus principales datos e indicadores. Efectúa un estudio jurídico y comparado de la discapacidad en el ámbito público y formula una serie de medidas propuestas de mejora que han buscado tanto el acuerdo del sector de la discapacidad en España como la viabilidad en su implantación.

A través del Libro Blanco se hace una apuesta decidida por la reflexión de aspectos de mejora en la inclusión en el empleo público de las personas con discapacidad en toda su extensión: medios de información y difusión actuales, preparación de oposiciones, proceso selectivo, figuras que velen por la carrera administrativa, y su representación en los procesos de negociación colectiva, formación, medidas contra el acoso e, incluso, la introducción de cláusulas sociales en los concursos públicos.

### Información:

INAP  
Web: <http://publicacionesoficiales.boe.es>

## La reconstrucción de la autonomía local

Editorial Reus. Juan Francisco Sánchez González

La autonomía es un concepto esencial para el Derecho Constitucional y, en España, una de sus manifestaciones más imperfectamente atendidas es la autonomía local. En esta obra el autor aborda la problemática de la precisión en la Carta Magna del concepto de autonomía local desde un enfoque vinculado a su protección normativa. Se ponen de manifiesto las insuficiencias del modelo de protección constitucional de la autonomía local, tanto desde una perspectiva estática, de *lege data*, como a la luz de la evolución del Derecho Constitucional local y, en especial, de la Jurisprudencia en este ámbito. El trabajo se centra en las limitaciones actuales del sistema de protección de la autonomía local y concluye, a la luz de la evolución de la normativa local y de la jurisprudencia, la necesidad de su reconstrucción.

### Información:

91 522 302 54  
Mail: [reus@editorialreus.es](mailto:reus@editorialreus.es)  
Web: [www.editorialreus.es](http://www.editorialreus.es)



## 42 Ayuntamientos reciben 221 millones de anticipos por su Participación en Tributos del Estado

El pasado 27 de noviembre, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas transfirió una cantidad total de 221 millones de euros a 42 Ayuntamientos que habían solicitado beneficiarse de esta medida. De esta forma pudieron obtener liquidez a corto plazo y disponer de nuevos recursos para atender obligaciones de pago vencidas o de vencimiento inmediato



Las Entidades Locales que recibieron los anticipos son Alamillo, Almuñécar, Barbate, Los Barrios, Campillo de Arenas, Campos del Río, Cañaveral, Carranque, Carrión de los Céspedes, Cotoira, Cazorla, Cenicientos, Ceutí, Chipiona, Cogollos de la Vega, Cuenca, Gándia, La Gineta, Guaro, Jaén, Jami-lena, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Moncada, Montellano, Moraleja de Enmedio, Moratalla, Naval-

carnero, Los Palacios y Villafranca, Parla, Peguerinos, Plasenzuela, Puerto Real, Riópar, Sanlúcar de Barrameda, Terradillos, Torrejón de la Calzada, Totana, Turre, Valverde del Camino, Villamarín y Los Villares.

## El Periodo Medio de Pago a Proveedores de las Entidades Locales se sitúa en 48,48 días

Las Entidades Locales han presentado un Periodo Medio de Pago a Proveedores de 48,48 días, según los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas correspondientes al mes de septiembre. El periodo medio de las Entidades en régimen de Cesión se ha situado en 49,12 días. Sin embargo, si se excluyen las 20 entidades que presentan un PMP superior a los 60 días, y que representan un 13% del total de Entidades de Cesión, el PMP del subsector se situaría en 19,39 días.

Situación análoga se plantea respecto de las Entidades de variables, cuyo PMP se sitúa en el tercer trimestre en 48,05 días, si se excluyen las Entidades con PMP excesivo, el PMP quedaría en 15,92 días. El periodo medio de pago a proveedores de las CCAA se sitúa en 55,48 días, siendo 6,77 días superior al mes anterior, como consecuencia del incremento tanto de la ratio de operaciones pagadas en 4,99 días como de la ratio de operaciones pendientes de pago en 7,79 día.

## Participación de la FEMP en el CLAD 2015

Representantes de la FEMP, INAP, Comunidades Autónomas y de organizaciones sindicales españolas, participaron en el XX Congreso Internacional del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) sobre la reforma del Estado y la Administración Pública, celebrado en Lima los días 10-13 de noviembre.

En este Congreso intervienen cada año responsables públicos de los países de Latinoamérica, Portugal, España, a los que recientemente se ha unido Angola. El encuentro se compone de paneles con presentaciones de todo tipo relacionadas con la Administración Pública.

El Subdirector de Formación de la FEMP, José Luis Garrote, participó en un panel sobre la formación de los empleados públicos españoles, que se presenta anualmente coordinado por el INAP y en el que participan representantes del sistema de formación en representación de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

El panel, con el título "El sistema de formación de empleados públicos en España: 20 años de un modelo y su evaluación", es una retrospectiva de las actuaciones realizadas y de los logros obtenidos en los 20 años de duración de los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. Estos acuerdos suponen un modelo para las distintas Administraciones en Latinoamérica, algunas de las cuales han mostrado interés en implantarlos.





## Directriz básica de protección civil ante maremotos



El BOE ha publicado el pasado 21 de noviembre la Directriz Básica de planificación de protección civil ante el riesgo de maremotos, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los correspondientes planes territoriales para prever el daño y actuar, en su caso, ante una emergencia de este tipo que afectara a las costas españolas.

La Directriz prevé, por tanto, una estructura general de planificación de protección civil integrada por el Plan Estatal, los Planes de las Comunidades Autónomas y, dentro de estos últimos, los planes de actuación de ámbito local.

Precisamente, por las características que reviste una emergencia por maremoto –escaso tiempo de alerta o necesidad de evacuación inmediata- la Directriz reconoce la necesidad de articular desde el primer momento la respuesta en el ámbito local, el más próximo al ciudadano. Por eso, el Plan de la Comunidad Autónoma deberá establecer dentro de su respectivo territorio las directrices oportunas para la elaboración de Planes de Actuación de Ámbito Local que, entre otras cuestiones, otorgan capacidad de acción a las autoridades locales y deben tener como prioridad fundamental facilitar la autoprotección ciudadana mediante la alerta temprana y prestar apoyo y auxilio inmediato a la población afectada.

## Santander reconocida con el Premio Nacional del Deporte

Los Reyes Don Felipe y Doña Letizia entregaron el pasado 17 de noviembre al Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, el Premio Nacional del Deporte 2014 con el que se reconoce a este Ayuntamiento como la Entidad Local más destacada por sus iniciativas para el fomento del deporte, la promoción y organización de actividades deportivas.

Durante la ceremonia en el Palacio del Pardo, presidida también por los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía, De la Serna, también Vicepresidente Primero de la FEMP, afirmó que esta distinción es *“un honor y un orgullo para Santander y, aunque el listón no puede estar más alto, nos motiva para seguir trabajando para que la ciudad sea un referente en el estímulo a la actividad deportiva y a los valores que conlleva. Santander y todos sus vecinos se han convertido una vez más en abanderados del deporte y la actividad física y por ello esta distinción nacional es una recompensa a la ciudad y fundamentalmente a los vecinos”*.



Don Felipe entrega el premio al Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna.

## Aprobado el Plan Estatal ante el riesgo radiológico

Con fecha 21 de noviembre el BOE ha publicado el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico cuyo objetivo primordial es establecer la organización y los procedimientos de actuación de aquellos recursos del Estado, o de otras entidades públicas o privadas, que sean necesarios para asegurar una respuesta eficaz del conjunto de las Administraciones Públicas ante este tipo de emergencias.

El ámbito de aplicación de este Plan es cualquiera emergencia radiológica provocada por accidentes en instalaciones o actividades nucleares y radiactivas, así como en aquellas instalaciones o actividades no reguladas en las que pudiera existir riesgo radiológico. Quedan excluidas las emergencias incluidas en el ámbito de aplicación del Plan Básico de Emergencia Nuclear y las producidas durante el transporte de materias radiactivas por carretera o ferrocarril.

## ENERO 2016

### El Impacto en las Entidades Locales de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (II Edición)

Granada, 14 de enero de 2016

**Organiza:** CEMCI

**Sinopsis:**

Jornada destinada a cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter nacional y empleados públicos de las Entidades Locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa.

Objetivos: conocer las novedades más significativas introducidas a través de estas leyes en el procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en el régimen jurídico del sector público; analizar los impactos y efectos concretos que ambas leyes producen sobre las Entidades Locales; valorar los objetivos establecidos en ambas leyes y su aplicación o cumplimiento en el ámbito de las administraciones locales y examinar con mayor detenimiento aquellas materias especialmente novedosas o reformadas por ambas disposiciones legales.

**Información:**

CEMCI  
Teléfono: 957 24 72 22  
Mail: cemci@cemci.org  
Web: www.cemci.org

### Contratación Pública

Online, del 15 de enero al 12 de febrero de 2016

**Organiza:** COSITAL

**Sinopsis:**

En este curso se pretende analizar los aspectos más importantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; perfeccionar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la contratación, desde una perspectiva tanto teórica como práctica, con el planteamiento y resolución de supuestos; estudiar las novedades normativas que se han producido en materia de contratación pública y resolver las dudas que puedan tener los participantes sobre la gestión de la contratación y compartir experiencias en la aplicación de las novedades normativas

**Información:** COSITAL

Teléfono: 91 521 18 25  
Mail: cositalnetwork@cosital.es  
Web: www.cositalnetwork.es

### Curso Contabilidad Pública Local para Auxiliares y Administrativos (8ª Edición)

Online, del 18 de enero al 20 de abril de 2016

**Organiza:** COSITAL

**Sinopsis:**

Entre los objetivos específicos de aprendizaje específicos de las asignaturas figuran los siguientes: Reflejar los aspectos básicos de la vida económica local. Poner de manifiesto las diferencias de la contabilidad pública con la contabilidad financiera. Proporcionar un estudio detallado del Presupuesto y de su documentación. Desarrollar un estudio pormenorizado del Plan General de Contabilidad pública adaptado

a la administración local. Dedicar una especial atención a las "Áreas contables de especial trascendencia". Facilitar al estudiante la comprensión de la importancia de las magnitudes presupuestarias.

**Información:**

COSITAL  
Teléfono: 91 521 18 25  
Mail: cositalnetwork@cosital.es  
Web: www.cositalnetwork.es

### Novedades en el Régimen Jurídico Básico de las Administraciones Públicas

Semipresencial, 20 y 21 de enero de 2016

**Organiza:** Universidad de Granada

**Sinopsis:**

Las jornadas (50 horas lectivas) se desarrollan en dos fases: una sesión presencial los días 20 y 21 de enero y sesiones on line durante los días 1 a 14 de febrero que tendrán lugar en el campus virtual de la UIMP sede Granada. Tienen como destinatarios a Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, así como todas aquellas personas interesadas en conocer las novedades en el régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

**Información:**

UIMP  
Web: www.pga.unimpggranada.es

### FITUR 2016

Madrid, del 20 al 24 de enero de 2016

**Organiza:** IFEMA

**Sinopsis:**

FITUR es el punto de encuentro global para los profesionales del turismo y la feria líder

para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

En la edición 2015, confirmando la tendencia de recuperación turística, 9.419 empresas expositoras de 165 países / regiones, 125.084 participantes profesionales y 97.467 personas de público no profesional, se dieron cita en FITUR.

Asimismo, entre los datos de participación, hay que destacar la presencia de 7.398 periodistas procedentes de 60 países, una expectación que evidencia la importancia de FITUR en el circuito internacional de ferias del sector.

#### Información: IFEMA

Teléfono: 902 22 15 15

Mail: [fitur@ifema.es](mailto:fitur@ifema.es)

Web: [www.ifema.es/fitur](http://www.ifema.es/fitur)



#### Taller: Organización y Gestión de las Corporaciones Locales para el Mandato 2015 - 2019

Granada, 25 y 26 de enero de 2016



#### Síntesis:

Entre sus objetivos están: Análisis de los diversos escenarios posibles en el marco organizativo local; conocer los diversos procedimientos que se integran en la organización de la Corporación; implementar los mecanismos para

garantizar un funcionamiento ágil y eficaz de los órganos que integran la estructura política local; diagramar cada una de las fases, actos y acuerdos necesarios en el proceso; identificar los puntos críticos en la organización y durante la gestión en el período 2015-2019; dotar a los asistentes de las herramientas necesarias para afrontar a lo largo del mandato las modificaciones que se produzcan; facilitar la adaptación de las estructuras internas al marco jurídico, señaladamente a la administración electrónica; desarrollo práctico de las principales cuestiones que se plantean en la organización de la gestión.

#### Información: CEMCI

Teléfono: 957 24 72 22

Mail: [cemci@cemci.org](mailto:cemci@cemci.org)

Web: [www.cemci.org](http://www.cemci.org)

### MARZO 2016

#### EXPOALCALDIA Y TECNODEPORTE

Zaragoza, del 8 al 10 de marzo de 2016

Organiza: Feria de Zaragoza

#### Síntesis:

Un escaparate profesional dirigido a alcaldes y concejales de Ayuntamientos, a técnicos municipales y otras administraciones locales que pretende dar a conocer las últimas innovaciones y las principales ofertas de empresas especializadas en ofrecer servicios a los municipios y que repercuten, sin duda, en la calidad de vida de sus habitantes y en el bienestar social. En el marco de este encuentro se celebrará V Concurso de áreas de juegos infantiles; en esta iniciativa se reconoce y premia a aquellos Ayuntamientos o Entidades Locales que construyen áreas de

juegos infantiles donde prime el diseño, la accesibilidad, la seguridad, la innovación o la gestión sostenible.

#### Información:

Feria de Zaragoza

Teléfono: (+34) 976 76 47 65 ·

Mails: [expoalcaldia@feriazaragoza.es](mailto:expoalcaldia@feriazaragoza.es) y

[tecnodeporte@feriazaragoza.es](mailto:tecnodeporte@feriazaragoza.es)

Webs: [www.expoalcaldia.es](http://www.expoalcaldia.es) y

[www.tecnodeporte.es](http://www.tecnodeporte.es)



#### SMAGUA 2016

Zaragoza, del 8 al 11 de marzo de 2016

Organiza: Feria de Zaragoza



Salón Internacional del agua y del riego. Gracias a su marcado carácter innovador, a la calidad de sus encuentros y jornadas técnicas y a las numerosas

propuestas y lanzamientos de productos, equipos y soluciones tecnológicas, SMAGUA se ha convertido en el encuentro comercial de referencia para la industria del agua y del riego

#### Información: Feria de Zaragoza

Teléfono: (+34) 976 764 700

Mail: [smagua@feriazaragoza.es](mailto:smagua@feriazaragoza.es)

Web: [www.smagua.es](http://www.smagua.es)



# Las empresas adjudicatarias valoran el **SERVICIO DE ASISTENCIA** para la **GESTIÓN TRIBUTARIA EN VÍA EJECUTIVA**

En el número anterior de Carta Local informábamos de la entrada en funcionamiento del Servicio de Asistencia para la Gestión Tributaria en Vía Ejecutiva. Las empresas adjudicatarias que participan en el Acuerdo Marco que fija las condiciones de contratación a este servicio se pronuncian sobre las características del mismo y las ventajas que ofrece, tanto a las Entidades Locales como a las empresas, pero también a los ciudadanos contribuyentes.

En este número de la revista publicamos las entrevistas a los representantes de Servicios de Colaboración Integral (SCI); Martínez Centro de Gestión S.L.; y Grupo CGI. En el siguiente, esperamos contar con las opiniones de las otras dos empresas adjudicatarias, Lindorff España y Gesmupal S.A.



**Pascual Seguí Bañuls**  
Director General de Servicios  
de Colaboración Integral SCI

## “Los beneficios que obtendrá el ciudadano son los de la justicia fiscal”

**¿Por qué su Empresa ha decidido participar en este Acuerdo Marco de la Central de Contratación de la FEMP?**

Para nuestra empresa supone una oportunidad de negocio y para los Ayuntamientos mantener la autonomía local. Uno de nuestros valores en la empresa es la colaboración con la Administración Local.

**El servicio asiste, pero no suple, a la Entidad Local competente en gestión tributaria, ¿cuáles cree que son las principales ventajas de las que se puede beneficiar la Entidad Local y los trabajadores que desempeñan estas funciones?**

Se trata de una asistencia técnica, la cual se presta por un equipo de profesionales que refuerzan la seguridad jurídica de los procedimientos de los Ayuntamientos, puesto que algunos carecen de medios suficientes para ello, pero no sólo medios humanos sino también medios técnicos y materiales.

**Al hilo de la pregunta anterior, y dentro de las condiciones reguladas en el Acuerdo Marco y en los pliegos que han regido esta licitación, ¿puede la Entidad Local concretar y modelar los aspectos concretos de la ejecución del servicio?**



Sí, siempre dentro de los términos generales de los pliegos y el Acuerdo Marco.

**La Administración Local es la Administración Pública que mejor ha respondido ante las crisis económica, no obstante, ¿considera que hay margen de mejora en el ámbito de la gestión tributaria? ¿Qué beneficios puede obtener el ciudadano de una gestión eficaz en el cobro de tributos en vía ejecutiva?**

Sin duda, el Ayuntamiento puede obtener unos mejores resultados, precisamente por la utilización de medios humanos más cualificados y medios técnicos más eficaces. Los beneficios que obtendrá el ciudadano son los de la justicia fiscal, es decir, que paguen todos los ciudadanos lo que corresponda, de acuerdo con su capacidad contributiva. Esto ayudará a bajar la presión fiscal.

**¿Qué aspectos deben ser tenidos en cuenta los gestores municipales para obtener el máximo rendimiento de este servicio?**

El principal aspecto es la colaboración, la integración de equipos de trabajo, empresa y Administración Local, para obtener resultados óptimos.





**Antonio Martínez Ferrero**

Director General de Martínez Centro de Gestión, S.L.

## “El acuerdo salvaguarda la justa correspondencia entre la prestación del servicio y su coste”

### ¿Por qué su Empresa ha decidido participar en este Acuerdo Marco de la Central de Contratación de la FEMP?

Para la empresa que represento, Martínez Centro de Gestión S.L. es una oportunidad única el participar en este nuevo proyecto de colaboración, que cuenta con una gran proyección de futuro, tanto por su promotor, la FEMP, como por sus destinatarios, las Entidades Locales.

### Este servicio asiste, pero no suplente, a la Entidad Local en la gestión tributaria, ¿qué ventajas tiene para la Entidad Local y los trabajadores que desempeñan estas funciones?

Las ventajas más significativas es la experiencia acumulada por las empresas participantes en el Acuerdo Marco (la nuestra más de 50 años) con personal plenamente formado y dotado de las mejores herramientas tecnológicas, y en el caso de MCG, nuestro *software* que mantenemos actualizado en todo momento. Para los trabajadores municipales, supondrá una liberación en las cargas de trabajo que soportan y un apoyo por nuestra parte en toda la actuación objeto del servicio.

### Dentro de las condiciones del Acuerdo Marco y de los pliegos de la licitación, ¿puede la Entidad Local concretar y modelar aspectos concretos de la ejecución del servicio?



Las Entidades Locales van a encontrarse con un amplio margen de libertad en cuanto a las necesidades y características del trabajo que quieran desarrollar. De esta manera podrán decidir el ámbito temporal, los tributos que serán objeto de colaboración, el modo y la forma en la que se llevarán a cabo conforme a sus necesidades o al tipo de respuesta según del volumen de su población o si ésta es residente o flotante, en definitiva un servicio hecho a la medida.

### ¿Hay margen de mejora en el ámbito de la gestión tributaria local? Y el ciudadano, ¿se beneficia de una gestión eficaz en el cobro de tributos en vía ejecutiva?

Siempre hay margen de mejora, y más aún en la gestión tributaria. La mayoría de las bases de datos que se utilizan en la gestión tributaria no son de titularidad municipal sino que pertenecen a otras Administraciones (Catastro, DGT, Hacienda, etc.), con estructuras de datos completamente dispares, por lo que su combinación es compleja, pero realizada de forma eficaz produce unos resultados inmejorables.

Toda labor realizada correctamente produce beneficios, simplemente analizando tres pasos básicos en la gestión del cobro en vía ejecutiva, como son las notificaciones de apremio, el fraccionamiento o aplazamiento de las deudas y el acceso a la información por medios telemático. Si se realizan de forma rápida y eficaz, se benefician los ciudadanos, ya que pagarán menos intereses de demora, podrán fraccionar su deuda para abonarla de forma más cómoda o tendrán conocimiento exacto de su situación tributaria frente a la Administración.

### ¿Qué aspectos deben ser tenidos en cuenta los gestores municipales para obtener el máximo rendimiento de este servicio?

A mi entender los aspectos a tener en cuenta son la calidad, la accesibilidad a la información así como la justa correspondencia entre la prestación del servicio y su coste. Creo que este acuerdo crea un marco en el que estos tres aspectos quedan salvaguardados por lo que si las Entidades Locales optan por adherirse al mismo pueden mejorar de forma notable y razonable sus resultados en materia tributaria.



**Raúl Lipiani**

Responsable de Proyectos de Recaudación Ejecutiva Grupo CGI

## “Con una gestión eficaz en el cobro, la Entidad Local consigue de forma inmediata un aumento de ingresos”

### ¿Qué les ha llevado a participar en la Central de Contratación de la FEMP?

Las 250 personas que trabajamos en el grupo empresas de CGI llevamos 18 años colaborando con Administraciones Locales de toda España y acumulamos una amplísima experiencia en el ámbito de la gestión tributaria y la recaudación. No podíamos faltar a esta convocatoria de la FEMP, que además de potenciar nuestra idea de que la colaboración público-privada, es la forma óptima para conseguir incrementar los resultados en ejecutiva, simplifica el procedimiento de contratación y facilita enormemente el acceso a servicios de alta calidad a todo tipo de Entidades Locales.

### ¿Qué ventajas ofrece el acuerdo?

La ventaja principal es que no existen costes fijos. CGI sólo gana si el Ayuntamiento cobra efectivamente los recibos en ejecutiva. Ponemos a disposición una metodología de trabajo contrastada en centenares de Ayuntamientos y que da resultados, tanto en Recaudación Ejecutiva como en Gestión Integral de ingresos de derecho público, Inspección Tributaria, Multas y Consultoría económico-financiera. Todo ello sobre una tecnología fiable y segura que permite la correcta tramitación de expedientes complejos como son los de derivación de responsabilidad o concursos de acreedores. Además contamos con un Servicio de Atención Telefónica de amplio horario y multilingüe.

### ¿Puede la Entidad Local concretar y modelar aspectos concretos de la ejecución del servicio?

Por supuesto, no podría ser de otra manera. Las condiciones reguladas en el Acuerdo Marco recogen las bases generales que rigen la colaboración entre la empresa adjudicataria y la Entidad Local. Pero dentro de una materia compleja como es la Recaudación Ejecutiva existen infinidad de cuestiones de detalle sobre las que la Entidad Local tiene la última palabra, marcando en el documento de invitación a licitar entre los proveedores homologados las directrices de actuación a partir de esas bases.

### ¿Considera que hay margen de mejora en el ámbito de la gestión tributaria?



Sí, por ejemplo en la legislación sobre la ampliación del ámbito territorial de las Entidades Locales, tan reclamada por todos los que nos dedicamos a la Administración Local, con la FEMP a la cabeza. Otro reto importante es hacer llegar la administración electrónica a todas las Entidades Locales. Se están haciendo grandes avances pero aún queda camino por recorrer. Realizando una gestión eficaz en el cobro de tributos en vía ejecutiva la Entidad Local consigue de forma inmediata un aumento de ingresos, pudiendo así mejorar y ampliar las infraestructuras y servicios públicos que presta, además de ahorrar al ciudadano molestias, evitar embargos erróneos y estar más cerca de conseguir la justicia tributaria que todos deseamos.

### ¿Qué aspectos deben ser tenidos en cuenta los gestores municipales para obtener el máximo rendimiento de este servicio?

Es importante que los gestores municipales conozcan a fondo el potencial de los servicios que prestamos las empresas colaboradoras y la capacidad de dirigir y fiscalizar la gestión recaudatoria. El Acuerdo Marco prevé Cursos de Formación a los gestores municipales en la interpretación de los cuadros de mando y en el manejo de la aplicación informática que, una vez realizados, les permitan marcar objetivos y diseñar las estrategias a seguir.





## ¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

### VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



### SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



### REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



### MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



### ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



### ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



### TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



### Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>





## La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

### ¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

### ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

### ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

### ¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.







# FELICES FIESTAS

y Feliz 2016

